

La música en la parroquia de Santa María de Viana (Navarra) siglos XVI y XVII

A mi recordado profesor

D. Fernando Remacha

Viana en los siglos XVI y XVII pertenecía al obispado de Calahorra y de la Calzada y tenía dos parroquias: Santa María y San Pedro. El Cabildo de beneficiados de ambas, unido desde el siglo XIV, contaba ahora por bulas apostólicas de 37 individuos que se distribuían así: 15 en cada parroquia, 5 en Bargota y 2 en Aras, barrios estos que dependían de Santa María. Una vez finalizado el turbulento período de las luchas civiles en el reino de Navarra y a consecuencia de la paz del siglo XVI por la anexión a Castilla, entran estas parroquias en un período de gran esplendor material y espiritual que corresponde al de la villa. La amplia legislación del concilio de Trento (1545-1563) fue un paso muy importante para el desarrollo de las instituciones de la iglesia y de toda vida religiosa.

Las economías parroquiales, mediante el sistema de diezmos y primicias, son tan prósperas que permiten afrontar grandes empresas arquitectónicas como portadas, ampliaciones, retablos y ornamentos. Este esplendor fue frenado a veces a causa de la peste, que diezmó la población principalmente en 1566 y en 1599.

Se estudia aquí lo referente a la música de la parroquia de Santa María, no existe documentación de la de San Pedro, a partir de 1549, año en el que comienza a anotarse en el primer libro de Cuentas o Fábrica todo lo referente a la administración económica parroquial en especial los ingresos y gastos.

Esta parroquia a partir de aquella fecha levanta la majestuosa portada renacentista, fabrica abundantes retablos y costosos ornamentos y, a pesar de los crecidos gastos que esto ocasiona, la música ocupa en ella un lugar importante. Coincide que entra en vigor la normativa de Trento sobre este arte y son los obispos los que decididamente promueven la música en todas sus manifestaciones con algunos decretos, reflejados en las visitas canónicas, sobre el canto y la confección de los libros corales según las nuevas normas litúrgicas. Las fiestas religiosas se celebran solemnemente con músicas, danzas

y representaciones teatrales el órgano adquiere una excepcional importancia, y le acompañan desde el siglo XVII otros instrumentos.

Hacemos una clara división entre los dos siglos. En el XVI se dan unos tanteos para formar la capilla musical, mientras que en el siglo XVII dicha capilla se halla perfectamente constituida por músicos y cantores y alcanza su mayor auge. Igualmente la terminación de este trabajo a finales del siglo XVII es lógica por la desaparición de dicha capilla en 1693, en aras de un ahorro económico, con el fin de sufragar los gastos de ampliación de la iglesia. A partir del siglo XVIII, y en lo que a la música parroquial se refiere, son otros tiempos y otras circunstancias y serán objeto de otro estudio.

A. SIGLO XVI

1. Disposiciones episcopales

Una causa importante en la buena marcha de la música parroquial, con raras excepciones, la tienen las disposiciones relativas a este tema que con frecuencia dejaban los obispos escritas en sus visitas pastorales. En ellas se ordena, siempre bajo penas y censuras, el que se compren libros corales, se enseñe a cantar y se refleja más o menos explícitamente la normativa de Trento. En otras ocasiones, con motivo de los excesivos gastos que se originaban en la celebración de las fiestas, se dan unas prohibiciones que indirectamente van contra la música en lo que tiene de festejo popular.

El obispo Juan Bernal de Luco, que asistió al concilio trentino, ordena en 1549 «que se hagan misales e salterios porque ay falta de ellos», y cinco años más tarde hay una prohibición curiosa, pues se anota «que no den salario alguno al organista a costa de la fábrica por el tañer de los órganos», y argumenta que no es la iglesia quien debe pagarle sino los beneficiados y el pueblo «para cuyo alibio principalmente se tañen los dichos órganos», y en caso de no hacerlo así lo pagarán de sus bienes. Igualmente manda que en la misa mayor «que dizen cantada los domingos y fiestas de guardar digan el Credo cantado y con el órgano», ya que así lo disponen las Constituciones del obispado, bajo la pena de dos reales cada vez que no lo cumplieren. Finalmente se escribe que en las misas cantadas estén los beneficiados en el coro en alto de la iglesia y no en el presbiterio excepto cuatro clérigos para oficiar la misa.¹

En la visita de don Juan de Quiñones de 1569 hay una nueva orientación y se favorece abiertamente la creación de una capilla de música que,

1 Archivo Parroquial de Viana Libro de Fábrica de Santa María, 1549, f. 1; 1554, f. 47.

por diversas razones, no llegaría a organizarse de una forma completa hasta el siglo XVII. Ordena que en cada una de las parroquias «aya un sochantre o cantor para que las yglesias sean mejor servidas y enseñe a cantar, y aya también música de canto de hórmano». Para ello da facultad para que de la renta de la iglesia se den a cada chantre de sueldo anual cincuenta ducados sin poder excederse de esta cantidad.² Aun más se avanza en este punto cuando en 1575 se dice «que en la yglesia abía mucha nezesidad de dos músicos» y se da licencia para que, sin incurrir en pena alguna, se contraten dos músicos pagados de los bienes y rentas de la iglesia permitiéndose el darles un máximo anual de veinte ducados.³

Como veremos después, las fiestas se celebraban con músicas, danzas y representaciones teatrales que suponían para la iglesia un notable desembolso económico. Al obispo Juan de Ochoa no le parece bien este despilfarro y en su visita de 1580 expresa que se hacen «muchos gastos hezesibos en la solemnidad de la fiesta de la dicha yglesia», y que por ello prohíbe gastar más de doce ducados bajo la pena de suspensión y excomunión.⁴

De momento se cumple, mientras rige la diócesis tal obispo, pero en cuanto queda aquélla vacante se excede notablemente dicha cantidad. Lo mismo se advierte en la visita de 1594 en la que se manda moderar los gastos y evitar los superfluos, pero al año siguiente se engloban los gastos de músicos y danzantes en una única partida con lo gastado en la limosna de pan y vino que se daba a los pobres.⁵ Una de las razones por la que se prohíbe a los clérigos el que lleven las andas con las imágenes de los santos en las procesiones en el año 1586 es «para que mejor puedan cantar y hazer su ofiçio».⁶

Una de las obligaciones principales del Cabildo parroquial era el cantar el oficio y otros actos litúrgicos. Según las Constituciones, el aspirante para ser nombrado beneficiado debía someterse a un examen de lectura y de canto, examen que vendría exigido por algún Sínodo diocesano haciéndose eco de las disposiciones trentinas.⁷ El más antiguo que se conserva es de 1593 y

2 ídem, 1569, f. 200.

3 ídem, 1575, f. 238 v.

4 ídem, 1580, f. 61.

5 "Otrosí mando que en los gastos que se hazen en la fiesta de la Asunzió de Nuestra Señora y demás fiestas y día del Corpus se moderen y no se agan gastos superfluos". APVLFMS.^a 1594, f. 245 v. "Se libraron doçientos ochenta y siete reales por tantos que gastó en dar limosna a los pobres de pan y bino y costa que higo de regalo con los músicos y con dançantes". ídem, 1595, f. 251.

6 APVLFMS.^a, 1586, f. 162.

7 En el Canon 12 de la Sesión XXIV se dice: "Todos sean amonestados cómo han de alabar el nombre de Dios distinta y devotamente con himnos y cánticos en el coro establecido para cantar... Por lo demás, los Sínodos provinciales, según la utilidad y costumbres de cada provincia determinarán la forma en lo que atañe al régimen que

dice lo siguiente: «Digo yo el licenciado Pacheco, vicario de la billa de Lerín, que apruebo a Don Juan de Ciordia para el medio beneficio a que a sido presentado porque lee bien, entiende bien y canta bien, conforme al capítulo que sobre ello dispone. Fecha en la billa de Viana a 20 de henero de 1593. (Firmado) El Licenciado Pacheco». Al día siguiente reunido el Cabildo a campana tañida se mandó sacar del archivo «la cédula de aprobación retroescrita» y la leyó en voz clara siendo testigos los clérigos y otros muchos vecinos y parroquianos.⁸

En el libro de las Constituciones del Cabildo de 1640, que reflejan otras anteriores, se precisa exactamente las obligaciones de cada beneficiado con respecto al canto. Así, el semanero de altar ha de cantar todas las misas mayores, y el diácono ha de entonar los salmos y volver la hoja del libro que cantan. En los días de Pasión «se bisten los que mejor se acomodaren para cantarla». Hay obligación de cantar maitines la noche de Navidad, los tres días de la Semana Santa, la víspera de Todos los Santos y el día de Animas. En los maitines cantados en el coro las seis primeras lecciones las dicen los beneficiados de menor antigüedad y las tres finales los más antiguos, y en los días que se cantan las profecías «se da principio a cantarlas de mayor a menor conforme la costumbre antigua, pena de una cuarta al que faltare a la obligación».⁹

2. El órgano y los organeros

Un cuidado especial por parte de la iglesia tiene el órgano, que en solitario en este medio siglo acompaña el canto de los beneficiados en las funciones litúrgicas, porque aquí todavía no se habían introducido otros instrumentos como sucedería en siglos posteriores. El órgano de entonces, que ya había adquirido una gran perfección, estaba basado en los registros de flautas y diferencias o mixturas y se distinguían por la suavidad y nitidez de sus sonidos. En los documentos se emplea con mucha frecuencia «los órganos» en plural, pero se refiere sin duda a un solo instrumento. Respecto al músico que lo toca se usan las palabras organista, a veces equivale a nuestro actual organero, y tañedor de órganos. Al artista que los hace se le nombra como maestro de hacer órganos y a veces organista, y al que mecánicamente proporciona aire a los fuelles se le llama «entonador», en otros lugares de

se debe según los diversos oficios y al modo conveniente de cantar o modular en los mismos". GX, 755, citado en HERNÁNDEZ, L., *La música sacra en la historia pampilonense*, en "Príncipe de Viana", 1946, p. 156.

⁸ APV, Sección Cartas. Otras certificaciones de aptitud están firmadas por Fray Alonso de Sotomayor, predicador y pasante de Nuestra Señora la Real de Irache en 1698, por Fray Hernando de Amescua en varias ocasiones en 1698, por Joan Sáenz Mateo, clérigo presbítero en 1599 y por el licenciado Martín Legaz, clérigo presbítero en 1599.

⁹ APV, *Constituciones del Cabildo*, 1640, sin foliar.

Navarra «manchador». Con frecuencia se afinan sus registros llamándose a esta operación «adresiar los órganos».

Gracias a las facturas de pago, escrupulosamente anotadas en los libros de Cuentas, conocemos la gran diversidad de materiales que se emplean en la construcción de este instrumento, sus lugares de origen y los precios. Por lo que luego se anota, puede adelantarse el que esta parroquia dispuso de un órgano de gran categoría, dada la pericia del maestro que lo construyó, Guillaume de Lupe, e incluso debió tener, pues no se ha conservado, gran belleza artística en su forma externa, pues su caja fue tallada por un escultor de renombre, Francisco Jiménez.

La primera noticia del órgano es de 1549 y se anota en una factura un pago al organista Juan de Sedano; su afinación requiere cuidados especiales, y al año siguiente se pagan dos ducados y medio a un maestro, cuyo nombre no especifica, «por adresiar los órganos de la yglesia».¹⁰ En 1560 se le hizo una reforma importante pues constan unos pagos a André Miguel de 20 ducados, «por adreçar y afinar el hórano y por ciertos caños que puso», y de otras cantidades que se dieron al escultor Gaspar de Vitoria y al fustero Martín de Aldama «cuando se puso la caja del hórano».¹¹ Este instrumento debía ser importante, ya que en 1570 se pagaron a Antonio del Poço siete ducados por los quince días que se ocupó en limpiarlo y afinarlo, y en la reforma de su mueble interviene el conocido escultor Francisco Jiménez.¹²

No obstante estas reformas, quiere la parroquia tener un instrumento mejor, las obras de la gran portada renacentista que duraron veinte años, habían llegado a su fin y los medios materiales de que dispone para su financiación son importantes. La fama del conocido maestro organero aragonés, aunque de origen francés, Guillaume de Lupe había llegado hasta aquí y le encargan la construcción de un órgano que debió ser de categoría, a juzgar por el tiempo que invirtió en su construcción y por los dineros que le pagaron.

Este gran organero fue vecino de Tarazona en donde se casó y tuvo entre otros hijos a Marco, nacido en 1566, y a Gaudioso, nacido en 1575,

10 "Ítem que pagó a Sedano, horganista, para fin de pago de su pensión de dicho año cinco ducados". APVLFMS.^a, 1549, f. 6; 1563, f. 133. "Ítem paresció que dio por mandado de los mayordomos al maeso por adresiar los hórano de la yglesia dos ducados y medio". ídem, 1550, 1 25.

11 APVLFMS.^a, 1560, 1 102.

12 He aquí algunas partidas: "Ítem dos reales y medio por dos clavijas que se compraron para el órgano... Ítem siete ducados a Antonio del Pogo por quinze días que se ocupó en limpiar y afinar el órgano... Un ducado a maese Francisco, entallador por ciertos días que sé ocupó en la obra que hizo en el órgano y por la madera que puso". ídem, 1570, fols. 225 v. y 227 v.

que siguieron el oficio del padre. El primer órgano del que se tiene noticia lo construye entre 1565-1567 en Paracuellos de Jiloca (Zaragoza), comienza en este último año el de San Miguel de Daroca y se compromete a fabricar otro para la iglesia de Santa Cruz de Zaragoza. En 1572 se le urge en Tarazona el contrato que había firmado en 1569 y que no había cumplido con la iglesia de Nuestra Señora de los Corporales de Daroca para un trabajo en su órgano dentro de cuatro años, pero todavía no había puesto manos a la obra. Según Calahorra Martínez, de quien están tomados estos datos, empezó a arreglar dicho órgano y añade que «no obstante la informalidad en cumplir este contrato —desconocemos las causas de ello— su trabajo debió ser muy apreciado, puesto que a la hora de nuevos e importantes arreglos en este mismo órgano piensan de nuevo en Guillaume».¹³

Pues bien, esta «informalidad» del maestro se debe a que aparece por Viana durante cuatro años. He aquí la primera factura en la que se le menciona: «ítem catorze ducados que se mandaron librar y pagar a Guillaume de Lupe, aragonés, maestro de hazer órganos para en quenta e parte de pago de cierta obra que está obligado a hazer en los órganos de la dicha yglesia».¹⁴

En 1577 construye un órgano para la iglesia de Santa María la Imperial de Palacio de Logroño y otro igual en Tafalla, y ya a finales de siglo los muy importantes de La Seo y el Pilar de Zaragoza y para la Colegial de Daroca, este último considerado ya en su tiempo como de los mejores de España. Murió en esta última ciudad en 1607.¹⁵

La obra que está obligado a hacer en Viana es ni más ni menos, como se verá, que la construcción de un nuevo órgano, quizá aprovechando en parte el que existía. Por de pronto, al ser de mayores proporciones que el hasta entonces usado, es preciso buscarle un nuevo sitio donde colocarlo, y se ordena hacer una tribuna,¹⁶ que fue realizada por el cantero Amador de Segura, y que estuvo situada hasta finales del siglo XVIII encima del arco de lo que hoy es capilla de San Juan del Ramo.

Durante el año de 1573 detallan las cuentas los materiales que se van preparando, los lugares a donde se va a comprarlos, y el que se va fabricando su mueble. Marcha Guillaume a Vitoria y Logroño a comparar «estaño y ylo de alatón y cordovanes y badanas y otras cosas», a Logroño a «çurrar unos

13 CALAHORRA MARTÍNEZ, P., *Historia de la música en Aragón, (Siglos I-XVII)*, Zaragoza, 1977, págs. 141-142.

14 APVLFSM.^a, 1572, f. 276.

15 CALAHORRA MARTÍNEZ, P., ídem, y CABEZUDO ASTRAIN, J., *Iglesia de Santa María de Tafalla*, en "Príncipe de Viana", Pamplona, 1957, p. 436.

16 "Fue acordado que cierta falta que hay en el hórmano que se aga y se mude de sitio donde de presente está y se haga una tribuna para el asiento de dicho órgano". APVLFSM.^a, 1572, f. 284 v.

cordobanes y traer una madeja de ylo de arambre» y a Estella en dos ocasiones a «traer ziertas cosas necesarias para el órgano», y cobra 66 ducados «para en parte de pago del hórmano que haze para la dicha yglesia». Por cierto que se pagaron a un hombre dos reales y medio porque fue a Logroño «a traer las herramientas de Guillaume de Lupe, organista, para trabajar en su oficio»,¹⁷ de lo que se deduce que estaba en esta última ciudad realizando trabajos sin que podamos precisar cuáles.

Durante el antedicho año también se va preparando el mueble o «caxa» del órgano. Su traza parece que la dio el entallador Francisco Beliguar, pero su realización corrió a cargo de los entalladores «maese» Francisco Jiménez y Juan de Ondarra. A juzgar por los pagos debió ser de categoría y fue terminada al año siguiente.¹⁸

Mientras estas obras se realizaban, y con motivo del día de la Asunción de Nuestra Señora, titular parroquial, hubo de traerse «el órgano de la veçina parroquial de San Pedro», que por lo visto era portátil y de pequeñas dimensiones, y aun y todo «se deshizo al tiempo que lo traían y se gastaron en poner remiendo dos reales».¹⁹

Durante el año 1574 se siguen comprando materiales, Guillaume recibe pagos por su trabajo y la parroquia le costea el alquiler de la casa en donde trabaja.²⁰ He aquí algunas de las facturas de los materiales:

«ítem doze tarjas y media que gastó en çien clabos que compró para los fuelles del órgano.

ítem seys tarjas y media que gastó en carbón para hazer cola para los fuelles.

ítem quatro reales que gastó en una barra de plomo que compró para el órgano.

ítem beynte quatro tarjas que se gastó en mill y çient clabos que compró para el órgano,

ítem dos reales que se gastó en dos cargas de leña que compró para el ofiçial que hazía el órgano.

17 ídem, 1573, fols. 295, 296, 296 v.

18 "ítem treinta ducados que se libraron y mandaron pagar a maese Francisco, entallador, por rrazón de parte de pago de la caja que haze para el órgano... cinco ducados a Francisco Beliguar, entallador, por treçe días que trabaxó en el órgano... dos ducados por la traça que yzo para la yglesia... beynte y quatro rreales a Juan de Ondarra, entallador, por razón que travaxó ocho días en el órgano". ídem, 1573, fols. 296 v., 297, 297 v., 298; 1574, 1 316 v.

19 ídem, 1573, fols. 303 y 304.

20 "ítem cinco ducados y medio para quenta y parte de pago del alquiler de la casa que dio para que obrase Guillaume organista que hazía el órgano". ídem, 1574, f. 317.

ítem beynte y siete tarjas que gastó en seisçientos y cinquenta clabos marcabises para el órgano.

ítem beynte y dos tarjas y media que dio a Diego de Arençana zapatero por dos días que se ocupó en coser los cordobanes para los fuelles del órgano.

ítem diez y siete tarjas que se gastó en dos cargas de carbón para el que azi a el órgano.

ítem dos tarjas que se gastó en ylo de cáñamo para coser los cordobanes del órgano.

ítem gastó en Logroño con Guillaume, organista, a primero de março, diez y nueve reales que fue y compró diez libras de cola para el órgano.

ítem tres tarjas y media de tinta que compró para tiñir las telas del órgano.

ítem tres tarjas que gastó en un palo de buxo que compró para el órgano.

ítem catorze tarjas que dio a Miguel herrero por unos clabos que hizo para el órgano.

ítem treynta y siete tarjas y media que dio e pagó a Juan Nabarro, vezino desta villa, por quatroçientos marcabises de torrellas para el órgano.

ítem seys reales que se dieron a Miguel herrero por unas bisagras que hizo para las puertas del órgano.

ítem quatro reales que gastó, que los dio a la muger de Pedro Ochoa por coser los lienzos de la cobertura del órgano.

ítem siete tarjas que gastó en trençaderas para los lienzos del órgano.

ítem seys tarjas que dio a Juan Ondarra fustero por una tabla que dio de nozedo para el órgano.

ítem tres reales y medio que se gastaron en un palo de buxo y dos baldieses que se compraron para el órgano.

ítem beynte y una tarjas y seys maravedís que se gastaron en treçientos y cinquenta clabos que se tomaron de casa de Juan Nabarro para el órgano».²¹

Es interesante el constatar que se pagaron diez y siete reales al vecino de Logroño Luis Espinosa por unas «dulçainas» que hizo para el órgano

21 ídem, 1574, fols. 322-324 v.

y también el que intervino en terminar la caja y asentar los fuelles «maese» Diego Jiménez, escultor, hijo de Francisco.²² Figuraría en alguna de las cláusulas del contrato el que un maestro debía reconocerlo, y así se llama a Juan Sedaño, organista y tañedor «a bisitar y ber el hórmano para si estaba como combenía o no», se precisa que cobro por su labor seis ducados y el que vino desde Alfaro donde residía.²³

Se conserva un finiquito de cuentas de la parroquia con Guillaume, fechado el 14 de septiembre de 1574, en el que el artista expresa «que por quanto el abya echo en la yglesia de Santa María desta villa un hórmano con çiertas condiçiones y en çierta forma y manera como si obligó... el qual, después de aver echo, feneçido y acabado, e puesto en toda perfeçión, e visto e examinado, y echa cuenta de su trabajo abía alcanzado sobre lo que tenía recebido a la dicha yglesia en quarenta ducados los quales le an lybrado, y... los ha recebido para fin de pago de dicho órgano y de todo su trabajo». Termina el documento con la firma de Dionisio Ruiz en nombre de Guillaume porque se advierte que éste «no supo escribir».²⁴ Las cantidades recibidas, según partidas y sin contar los materiales, se elevan a unos 166 ducados.

Durante el año de 1576 debió Guillaume residir en Logroño, en donde al año siguiente comenzó el órgano de la iglesia de Palacio, y aparece en Viana en el mes de septiembre recibiendo 16 ducados «por adreçar y rreparar los órganos», y también hay otra partida de 12 ducados para el fustero Juan de Ondarra por diez días «que anduvo trabajando en la obra del órgano con Jaume Lupe que hazía el órgano».²⁵ Posiblemente este Jaume, a no ser que sea error de escritura, sería hijo de Guillaume pero no está claro su oficio, aunque parece dar a entender que sería fustero, ya que sólo conocemos a dos hijos que siguieron el oficio del padre, Marco y Gaudioso.

Frágiles debían ser estos instrumentos y con frecuencia se desarreglaban, porque en 1580 se va a Zaragoza a traer un organista, «porque entendiese el órgano questava desconçertado», que se llamaba Joan González y que firmó un contrato por un año como tañedor, pero al fin no quedó más remedio que volver a llamar a su artífice, y es el propio Guillaume el que viene en 1581, seguramente desde Tafalla, a reparar el órgano, y recibe trece ducados y diez reales por esta labor y por la comida de los días que estuvo.²⁶ El año 1584 se llama al organero logroñés Gaspar Marín y cobra 20 ducados «por

22 ídem, 1574, f. 319 v. "ítem un real que dio a un hombre que fue enbiado con una carta a Diego Ximénez, entallador, que estava en Leza, a pedirle los remates del hórmano que avía echo y los tenía en su poder". ídem, 1574, f. 326 v.

23 ídem, 1574, f. 320.

24 Ap. doctal., Doc. núm. 1.

25 APVLFMS.^a, 1576, fols. 8 v. y 13 v.

26 ídem, 1580, f. 69; 1581, f. 81.

afinar y echar las peanas y limpiar el órgano que estava destemplado y tenía necesidad de afinarse», y cinco años más tarde se libraron cinco ducados a Miguel de Gordún, organista, «por lo que se ocupó en adreçar el hór-gano».²⁷

A partir de 1591 se encarga de su afinación el notable organero, natu-ral de Sangüesa, pero que al final de su vida fijó su residencia en Zaragoza, Juan de la Fuente.²⁸ Aquí en Viana ejerce este oficio, además de otras mi-siones, más o menos cada dos años pues al parecer estaba contratado. En la primera libranza del citado año cobra doce ducados y siete reales «por el tiempo que se ocupó en afinar los órganos». En 1593 se envía un mensajero a Sangüesa para que venga con motivo de la obra del chapitel de la torre y se ocupa diez y nueve días «en haçer las planchas de plomo», y al año siguiente viene otra vez con la misma misión y a la vez recibe ocho ducados «por lo que se ocupó en reformar y adreçar el hór-gano y en limpiar los caños del mismo». Su presencia se constata hasta 1610.²⁹

De aquí en adelante aparece un tal Jorge o Juan Jorge de la Fuente, hijo del anterior, también vecino de Sangüesa, maestro de hacer órganos, hasta 1616, y posteriormente entre los años 1624-1631 afina el órgano casi todos los años Gaudioso de Lupe, hijo de Guillaume, que por entonces estaba avecindado en Logroño.³⁰

El que suministra aire a los fuelles por medio de un dispositivo manual se le llama «entonador» y hasta 1570 no aparecen pagos por ejercer esta mi-sión. Suele ser un muchacho, en 1572 se iguala en dos ducados anuales y al final del siglo en cinco ducados.³¹

27 ídem, 1584, f. 115. Este organero logroñes tuvo gran fama y trabajó en la catedral de Huesca. LOPE TOLEDO, J. M., *Documentos para la historia de las Bellas Artes en la Rioja*, en "Berceo", Logroño, 1957, p. 249, y CALAHORRA MARTÍNEZ, P., *op. cit.*, p. 110. APVLFMSM.^a, 1589, f. 185 v.

28 He aquí algunos datos inéditos sobre este organero sangüesino: "A beinte y ocho de setiembre de 1581 contraxeron matrimonio Joan de la Fuente, organista, y María de Garro. Aliáronse presentes Gabriel Ros, Joan de Spinal, Joan de Ansó, y otros muchos, cyeron misa de bendición". A. P. Santa María de Sangüesa, *Libro de Casados I*, 1581, f. 4 (240).

"A veinte y quatro de enero fue baptizada Ana de la Fuente, hija de Joan de la Fuente, organista, y María de Garro, fueron padrinos Juan de la Fuente su padre y la marquesa, por el vicario, don Juan de Esparza". A. P. Santa María de Sangüesa, *Libro de Bautizados*, 1583, (cuadernillo) sin foliar.

En 1584 realiza obras en el órgano de la catedral de Huesca y en 1610 se estableció con su hijo del mismo oficio en Zaragoza. CALAHORRA MARTÍNEZ, P., *op. cit.*, p. 147.

29 APVLFMSM.^a, 1591, 1 204 v.; 1593, 1 235; 1594, fols. 242 y 244; 1610, 1 355 v.

30 ídem, 1611, f. 374; 1616, 1 411 v.; 1624, f. 497; 1631, f. 36.

En 1628 construye Gaudioso el órgano parroquial de Lagunilla (Logroño) y se com-promete a hacer otro para Santa María de los Reyes de Laguardia (Alava). LOPE TOLEDO, J. M., *op. cit.*, p. 248. En 1627 afinaba el órgano de la parroquia de Santiago de Calahorra. LECUONA, M., *La Parroquia de Santiago de Calahorra*, en "Berceo", Logroño, 1952, p. 611.

31 APVLFMSM.^a, 1572, 1 283 v.; 1597, f. 258 v.

3. Los organistas y cantores

No tenemos acerca de los organistas o tañedores, como se les llama, los datos explícitos que desearíamos, pues las facturas se limitan a anotar el nombre y los pagos, y rara vez se dan más detalles. La parroquia tuvo con frecuencia dificultades para encontrar organistas y a veces vienen de lejos como Zaragoza, Toledo y Burgos, en donde había escuelas de órgano de gran prestigio. Posiblemente no sea ajena a esta dificultad el que en varias ocasiones hubo peste en la villa. Se da a entender que se les hace algún tipo de pruebas, incluso oposiciones, antes de firmar el contrato, que algunos o no superan o no se ponen de acuerdo en los sueldos, y se vuelven a sus lugares de origen. Suelen desempeñar el cargo por poco tiempo, con raras excepciones, y a pesar de las altas remuneraciones, esta plaza sería como de paso para aspirar a las catedralicias de más prestigio. Dados los buenos sueldos y los centros de donde provienen es de suponer que tendrían cierta categoría artística.

El primer organista que conocemos, año 1549, es Juan de Sedano que suele cobrar 20 ducados anuales por San Miguel, Pascua de Resurrección y San Juan.³² Ocupa este oficio hasta 1563 con interrupciones de algunos años, no sabemos si por enfermedad o es que se ausentó a causa de la peste, o por terminación de contrato como en 1554, año en el que aparece Gaspar Pérez «cantor organista». Se nos ha conservado el contrato que se hace con este último el 30 de julio de 1554 para un año, desde el día de la Santa María Magdalena hasta el mismo día del año siguiente, «para que aya de tener cargo de tañer el hórmano el dicho año, y que por ello se le aya de dar y de de los bienes de dicha yglesia quarenta ducados pagados en el dicho año en quatro plazos de tres en tres iguales...».³³ Para hacerse idea de este sueldo ha de tenerse en cuenta que el jornal de un peón por aquellos años era de un real, y que un ducado equivalía a 22 reales, por lo que el organista cobraba algo más de 2 reales diarios.

En 1559 se anota que vino de Orduña «un tañedor a ponerse al órgano», y durante los años 1564 al 1567 figuran varios de los que tan sólo conocemos los nombres de Jorge Florencia que muy probablemente sería de Viana. Durante 1566 hubo en la villa una gran peste y no es de extrañar el que no quisiera contratarse ninguno, y en concreto en dicho año uno estuvo quince días y al año siguiente hay dos facturas por ir a buscar un organista. Por fin, en 1568 aparece un tal Juan García, que cobra un sueldo anual de 30 ducados, y que sólo estuvo dos años, anotándose que estaba enfermo.³⁴

32 "Ítem que pagó a Sedano, horganista, para fin de pago de su pensión de dicho año cinco ducados". Ídem, 1549, f. 6; 1563, f. 133 v.

33 Ap. doct., Doc. núm. 2.

34 APVLFMSM.^a, 1559, f. 91 v.; 1564, f. 167 v.; 1566, f. 178 v.; 1568, f. 187; 1570, f. 210.

Por un solo año 1570-1571 se contrataron los servicios de Juan de Mearin. le sucede en el cargo Martín de Elorrio entre 1571-1576, a éste entre 1577 a 1580 Francisco Gil con un sueldo de 80 ducados anuales, y durante los años 1580-1582 figuran Joan González, a quien se va a buscar a Zaragoza, y Juan de Lazcano.³⁵

Donde más claramente se constata haberse hecho oposiciones para la plaza es en 1583, a ella se presentaron cinco, saliendo elegido Diego Formiés al que se le remunera con un sueldo de 110 ducados anuales.³⁶ En 1584, no sabemos por qué razón, se nos anota el que se dieron a «un organista toledano ocho reales por algunos días que no había organista», hasta 1586 figuran Francisco de León y Pedro de la Ora, y Pedro de Orbaiceta desempeña este cargo desde 1586 a 1588 siguiéndole hasta 1592 Juan de Salazar.³⁷

En aquel último año se fue a Jaca a igualar un organista, pero no parece que el viaje diera resultado positivo, en 1593 viene Joan Tabar, vecino de Burgos, a «acomodarse con la yglesia y serbir en el órgano della y no se conçertó», y de un tal Jerónimo de Vera igualado en 1594 por mil reales al año se nos dice que «no sirbió más tiempo de medio año asta que se despidió». Hasta terminar el siglo figura Miguel de Andosilla con un sueldo de 130 ducados anuales.³⁸

Puede decirse que en esta segunda mitad del siglo XVI no hubo capilla de cantores, quizá debido a que los afanes arquitectónicos de la iglesia polarizaban todas las atenciones y gastos, no obstante casi siempre suele haber alguno desempeñando el oficio de cantor, incluso los obispos se preocupan, como hemos visto, sobre este asunto y dan normas, y para las grandes fiestas se traen cantores y músicos expresamente contratados.

Es en 1556 cuando aparece por primera vez un cantor con un sueldo anual de 30 ducados, hasta 1570 no vuelve a figurar nadie, y en esta ocasión

35 ídem, 1570, f. 22; 1571, f. 237; 1576, 1 13 v.; .1577, f. 22 v.; 1580, f. 68. "ítem ciento y beynte rreales a Pedro García porque fue neçesario y combino ymbiarle en persona a la çiudad de Çaragoça a buscar y traer un organista, porque entendiese el órgano questava desconçertado, y le traxo y le hiço toda la costa en yr por él y traerle a conçertar, y después de hecho el asiento y conçierto con el dicho organista, que se llama Joan González, fue neçesario conforme a él enbiar dos acémilas con un hombre a traer sus rropas e ynstrumentos". 1580, f. 69. Además de arreglar el órgano se quedó un año de organista y se le compraron libros de Morales y de Guerrero que trajo de Zaragoza. 1580, f. 69; 1582, f. 90 v.

36 "ítem diez reales por la costa que hiço con dos organistas que binieron a tomar asiento para serbir a la yglesia". "A Diego Forniel, organista, cien reales por la costa que hiço con otros dos compañeros al tiempo que bino a esta villa a se poner al salario y partido del órgano y por el tiempo que asistió a la oposición". ídem, 1583, fols. 104 v. y 114 v.

37 ídem, 1584, f. 118 v.; 1585, f. 129; 1586, f. 144 v.; 1588, f. 170 v.; 1589, 1 186; 1592, f. 218 v.

38 ídem, 1593, f. 231; 1594, f. 241; 1599, f. 274 v.

se anota que vino de Pamplona un cantor contrabajo, «para ver si combenía tomar asiento con él, y no se conçertaron con él»,³⁹ pero sí lo hace Luis de Abáigar que por lo menos en dicho año cobra 36 ducados, y es que el año anterior había mandado el obispo «que en cada una de las yglesias aya un sochantre o cantor para que las yglesias sean mejor servidas y enseñe a cantar y aya también música de órgano». ⁴⁰ En 1572 se paga al cantor Juan de Ortega 55 ducados «por su pensión y salario» y figura hasta 1576.⁴¹

El asunto de los cantores se toma más en serio cuando el obispo en 1575 ordena contratar a dos músicos a cargo de los fondos parroquiales.⁴² Este mandato surge efecto inmediato y en ese mismo año y principios del siguiente se contratan dos cantores con unos sueldos excelentes. El cantor contrabajo Luis de Asiain lo hace en diciembre de 1575 por un tiempo de cuatro años, entre las obligaciones que asume figuran la de cantar en todas las misas conventuales, en las misas de alba y vísperas, y la de enseñar a cantar gratis a los beneficiados. Si se ausenta sin cumplir lo estipulado perderá el sueldo de un año a no ser que vaya a prebenda o ración perpetua. El precio convenido es de 80 ducados pagados en dos mitades, por San Juan de junio y en la fiesta de Navidad.⁴³ También en ese mismo año figuran como cantores el contralto Esteban de Landívar, Juan Ortega y el tiple Juan Rey, este último contratado por 35 ducados anuales y que sirve hasta finales del siglo. Solamente en los años 1582 al 1584 aparece un tal Joan Navarro con el título de maestro de capilla.⁴⁴

4. Las fiestas

Las fiestas religiosas más importantes que se celebran en la iglesia de Santa María son las del Corpus, la fiesta más popular de España, y la de Nuestra Señora de la Asunción, ésta titular parroquial. Además de los cultos propiamente dichos se contrataban músicos, cantores, danzas y representaciones teatrales para realzar aquéllos y proporcionar alegría a los parroquianos. Estas representaciones consistían en la escenificación de autos sacramentales

39 ídem, 1556, f. 63; 1570, f. 209.

40 "Ítem diez ducados que en treze días del mes de mayo se libraron y mandaron pagar a don Luis de Abáigar, cantor contrabajo, en cuenta de su salario". ídem, 1570, f. 224 v.; 1569, f. 200.

41 ídem, 1572, f. 275; 1576, f. 8.

42 ídem, 1575, f. 238 v.

43 ídem, 1575, f. 341.

44 Ap. doct., Doc. núm. 3. ídem, 1576, f. 8; 1599, f. 274 v. "Ítem diez ducados se libraron a Joan Nabarro, maestro de capilla, para en cuenta y parte de pago de lo que le da la yglesia". ídem, 1582, f. 92. No confundirlo con el famoso polifonista del mismo nombre y apellido natural de Marchena, maestro de capilla en Salamanca y Palencia en donde murió en 1580. Algunos datos sobre éste en ALUSTIZA, J. B., y CASTRILLO FERNÁNDEZ, G., *Antología Musical*, Barcelona, 1933, p. LXXV.

al aire libre en unos tablados que se levantaban frente a la iglesia. Con motivo de la fiesta del Corpus se engalanaba la iglesia con los tapices, con «enramadas» y con espliego, y en su procesión, la más solemne de todo el año, actuaban músicos y danzantes previamente contratados. A continuación reproducimos algunas facturas de pago que hacen referencia a estas fiestas:

1562

— «Más pagó a los dançadores que baylaron en el dicho día de Nuestra Señora de Agosto un ducado.»⁴⁵

1570

— «Binieron y fueron llamados ciertos músicos cantores y dançantes y representantes de autos el día de Nuestra Señora de Agosto a solemnizar la festividad de el dicho día y de la adbocación de la yglesia, y a todos ellos se les mandó dar de comer y zenar y hazer la costa... doçientos y sesenta y tres reales... quatro perdigones que compró para los músicos que binieron para el dicho día...»⁴⁶

1571

— «Doçientos beynte y nuebe tarjas se gastaron el día de Nuestra Señora de agosto con los cantores que binieron a esta villa a solenizar la fiesta y con los frailes, y en dos autos que se hicieron y entapiçar la yglesia.»⁴⁷ Estos frailes contratados para predicar el sermón eran generalmente del convento franciscano de San Juan del Ramo, sito entonces en la jurisdicción de Viana hoy Aras, o de los conventos logroñeses de Valcuerna, San Francisco, «la casa de Jesús», el Carmen, o de la Merced de Estella.

1572

— «Item quatroçientos y nobenta tarjas que se gastaron en el día de Nuestra Señora de agosto en dar de comer a los frayles y cantores y otros que hizieron farsas y danças para solenizar la fiesta, y en los tablados que se hizieron el dicho día para los que hazían las comedias e para los oyentes.»⁴⁸ Solía colocarse dicho tablado bajo la gran portada renacentista.

1574

— «Ítem seys ducados y ocho reales que se gastaron en la fiesta de Nuestra Señora de agosto en dar de comer y zenar a los cantores y sermoneador y otros músicos que solenizaron la fiesta.»⁴⁹

45 APVLFMSM.a., 1562, 1 107.

46. ídem, 1570, fols. 209-209 v.

47 ídem, 1571, f. 226.

48 ídem, 1572, f. 282 v.

49 ídem, 1574, f. 325.

1576

— «Ítem treynta y seis reales que pagó a Joan Pérez para en pago de una dança que hiço el día del Corpus.»⁵⁰

1578

— «Ítem dos ducados por un tablado y unos arcos de fusta que hizo a la puerta de la yglesia el día de Nuestra Señora de agosto para la representación y autos que se hizieron el dicho día.»

— «Ítem dio en cuenta y descargo trezientos y sesenta y un reales que se gastaron el día de la bocaçión de la yglesia en solenyzar su día con cantores y danças y trompetas y autos que se hizieron el dicho día.»⁵¹

1583

— «Ítem seys ducados se libraron a Dionisio Ruiz, organista de la yglesia de Señor San Pedro de esta villa, por las obras que hiço para la festividad de regoçixo y solenidad del día de la Asunción de Nuestra Señora.»⁵²

1585

— «Ítem onze ducados en la solenidad y festibidad del día del Corpus con los dançantes, representantes y cantores.»

— «Ítem doçe ducados el día y fiesta de Nuestra Señora de agosto en la costa que se hiço con los dançantes, representantes y músicos.»⁵³

1587

— «Ítem veynte y dos ducados... en danças y representantes, y en la costa que se le hiço a todos ellos, y a los músicos y organistas que asistieron a la çelebraçión de los offiçios.»⁵⁴

1588

— «Ítem siete ducados que se libraron a Medel Garrido por la dança que hiço para la festibidad y rregoçijo del día del Santíssimo Sacramento con otros compañeros y por las libreas y otras cosas que para ello puso.»⁵⁵

1590

— «Dio por descargo treçe ducados y tres reales y medio por otros tantos que gastó con unos dançantes de Arróniz el día del Sanctíssimo Sacramento que fueron conçertados para la festibidad.»

50 ídem, 1576, f. 8.

51 ídem, 1578, fols. 40 y 47 v

52 ídem, 1583, f. 115.

53 ídem, 1585, f. 119.

54 ídem, 1587, f. 153.

55 ídem, 1588, f. 172 v.

- «A Juan Beses, polborista, diez y nueve reales por doce libras de pólvora que dio para regocijar la fiesta de Nuestra Señora.»
- «Doce reales que gastó con un tiple que bino de Pamplona a la solenidad de la fiesta del Sanctísimo Sacramento.»
- «A Medel Garrido diez ducados y beynte y una tarjas por una dança que sacó con otros sus compañeros el día de la Asunción de Nuestra Señora en lo qual fue conçertado.»⁵⁶

1591

- «Se libraron a Diego de Orozco, vezyno de esta villa, diez ducados por una dança de gitanos que hiço con otros compañeros para el regocijo y festividad del día de Nuestra Señora.»
- «Se libraron a Juan de Ribas, autor de comedias, beynte ducados por las obras y representaçiones que hiço con otros doce compañeros los dos últimos días de Nuestra Señora de agosto y de Señor San Roque.»⁵⁷ No sé exactamente a qué se refiere esta danza de gitanos pero parece muy probable que indica no el tipo de danza sino la raza de los danzantes, como luego se verá en 1594 y cómo también era costumbre en otros lugares estas actuaciones de los gitanos.⁵⁸

1592

- «Se libraron a Joan de Aldama, vezino de Logroño, beynte y dos ducados por dos danças que traxo de la dicha ciudad a esta villa con sus ynstrumentos y rrecados para el día de la festividad de la Asunción de Nuestra Señora para el rregocijo y solenidad del mismo día y su bíspera.»
- «Se libraron a Joan de Ochandiano, músico vezino de la ciudad de Logroño, por sí y en nombre de otros tres músicos que con él binieron, ocho ducados a soleniçar la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora en lo qual binieron ygualados y se les dan para ayuda de guantes.»⁵⁹

1593

- «Se libraron a Diego Romero, vezino de la villa de Fuenmayor, çiento y quarenta reales por una dança que traxo e hiço con doce compañeros para el día y regocijo y solenidad de Nuestra Señora.»
- «Se libraron a Pedro Díaz, vezino desta villa morador de Aras, ocho ducados por una dança de espadas que hiço con otros compañeros el dicho día y solenidad.»

⁵⁶ ídem, 1590, fols. 196-197 v.

⁵⁷ ídem, 1591, fols. 206-206 v.

⁵⁸ En el año 1580 en la procesión del Corpus de Tudela bailaron "Gaspar de Malla y un su camarada gitanos". FUENTES, F., *La música religiosa y profana en Tudela. Años 1480-1600*, en "Príncipe de Viana", Pamplona, 1946, p. 177.

⁵⁹ APVLFMSM.a, 1592, f. 221.

- «Se libraron a Medel Garrido çinquenta y ocho reales por una dança que traxo para el regoçijo del día de la Asunción de Nuestra Señora.»
- «Se libraron a Joanes de Gárriz, soguero, doçe ducados por una dança que traxo de capitán, soldados y bandera a la orden de la milícia, para el regoçijo del día de la Asunción de Nuestra Señora y por la munición, pólbora y cosas neçesarias para el uso della.»
- «Ítem sesenta y un reales a los músicos y cantores que binieron de la çiudad de Logroño a la fiesta y solenidad dela Asunción de Nuestra Señora, entrando en ellos la costa y gasto que hiço con ellos y con otros cantores que en çinco días los tubo en su casa.»⁶⁰ Parece que este año se celebraron las fiestas de una manera más solemne por la terminación de la construcción de la torre, obra de Amador de Segura, Juan de Larrañaga y Ramos Arizmendi. Se observa que el número de danzantes casi siempre es de doçe y respecto a la danza de espadas, de origen guerrero, quizá fuera la de San Miguel, cuya devoción está atestiguada por dos ermitas a él dedicadas, y que fue ejecutada por individuos del lugar de Aras, entonces barrio de la jurisdicción vianesa.

1594

- «Se libraron a Juan de Salaçar, gitano, doçe ducados por las danças que hiço con sus compañeros la bíspera del Sacramento y el mismo día en la procesión y ofiçios.»
- «Se libraron a Diego Thomey, vezino de Fuenmayor, quinçe ducados por una dança que hiço con doçe compañeros el día del Sacramento y su bíspera.»
- «A Luis de Morales, autor de comedías, quarenta ducados por las obras y representaçiones que yço con sus compañeros en la del Sacramento.»
- «A Juan de Urarguy, morador de Aras, diez ducados por una dança que trajo con otros doçe compañeros el dicho día.»
- «A Gonçalo de Alarcón, autor de comedias, seisçientos reales por tres comedias que representó en el día de la Asumpción y su bíspera.»
- «Se libraron docientos ochenta y siete reales en dar limosna a los pobres en pan y bino y costa que hiço de regalos con los músicos y con dançantes y otros particulares.»⁶¹ Era lo normal que bailasen los danzantes por las calles durante la procesión, pero al añadir que también lo hicieron en los oficios parece referirse a la misa. El estar incluido el gasto de dar de comer a los pobres, según era costumbre, con el de los regalos para los músicos y danzantes era debido a la prohibición del obispo en su

60 ídem, 1593, fols. 232, 233 y 236.

61 ídem, 1594, fols. 242, 242 v., 250 v. y 251.

visita del año 1594 de moderar los gastos en las fiestas. De esta forma quedaban imprecisos.

1596

- «Pagó a Diego Thomey, vezino de Fuenmayor, treze ducados porque para la fesibilidad de la solempnidad del Corpus vino con una danza y treze compañeros a la víspera y dicho día.»
- «Cinquenta y quatro ducados a Pedro de Guevara, auctor de comedias, por las representaciones y obras que hizo y representó con sus gentes ayudantes el día y fiesta de la Asumpçion de Nuestra Señora.»⁶²

1597

- «Quarenta y nueve ducados y veynte y seys maravedís el día de la Asumpçion en la música que se traxo, predicador, dançantes y en el gasto de bestidos para los comediantes, papel para sacar las comedias y con los mismos comediantes.»⁶³

1598

- «Se libraron a Juan Tapia y Luis de Morales, autores de comedias, setecientos reales por las comedias que hicieron el día de Nuestra Señora de Agosto y bíspera.»⁶⁴

5. Los libros cantorales

En esta segunda mitad del siglo XVI contaba la parroquia con un número considerable de libros cantorales escritos en pergamino, que fueron aumentando conforme terminaba el siglo debido principalmente a la reforma que el concilio de Trento dictó sobre este particular. Algunos libros fueron sustituidos por otros, según las nuevas normas, o frecuentemente se les añadieron algunas hojas para adaptarlos a las nuevas circunstancias,⁶⁵ y aunque los obispos ordenaron bajo censuras la rápida implantación de los reformados, esta sustitución se llevó a cabo muy lentamente debido principalmente a dos razones: una general como era la escasez de amanuenses para poder llevar a cabo la reforma de tantos libros en un corto tiempo, y otra razón especial de esta parroquia que, pocos años antes de la promulgación trentina se había gastado crecidas sumas en cantorales y se resistía a sustituirlos recién estrenados. A partir de 1581 comienza a notarse los efectos de esta reforma

62 *ídem*, 1596, fols. 257 v. y 258.

63 *ídem*, 1597, f. 265 v.

64 *ídem*, 1598, f. 269.

65 Sobre este tema, GOÑI GAZTAMBIDE, J., *La adopción de la liturgia tridentina y los libros de coro en la diócesis de Pamplona*, en "Príncipe de Viana", Pamplona, 1946, págs. 565-571.

en los pagos parroquiales, constatándose en el año citado una partida por la «reforma del cantoral y antifonario», y todavía en 1602 se hacía un pago de doce ducados «por enmendar lo biejo y ponerlo a lo nuebo». ⁶⁶ Además de estas reformas se hacen libros nuevos, se contratan los servicios de los mejores maestros en el arte de escribir, y son los obispos los que urgen el que se hagan cantorales.

La primera noticia es de 1549, el provisor del obispado de Calahorra Andrés Urtiz ordena en la visita: «ítem mando que se hagan misales e salterios porque ay falta de libros». ⁶⁷ Esta orden se cumple pronto porque en 1552 contrata la parroquia con el escritor Joan de la Obra «un cuaderno de pargamino de diffuntos que sea muy bueno, como el de la vecina parroquia de San Pedro, de buena letra», por un coste de diez y siete ducados de oro, cantidad elevada ya que el tal libro llevaba iluminaciones. ⁶⁸ Al año siguiente, también con el citado escritor, se contrataron «quatro quadernos, bien escritos y apuntados y de buen pergamino para las proçesiones de los días solenes», por la cantidad de trece ducados, que se le irán pagando conforme lo vaya escribiendo, y se añade que deberán ser tan buenos como los que hizo «para la madre yglesia de Pamplona». ⁶⁹

Por el Inventario de 1553 sabemos con exactitud el número y otros detalles de los libros no sólo cantorales sino también impresos y son los siguientes:

- «Qoatro missales del hospado, dos grandes y dos pequeños, un rromano biejo.
- Hun quoaderno de pergamino que prinçipia el hofiçio de la Natibydad de Nuestro Señor.
- Hun quoaderno de pergamino que prinçipia de Rramos.
- Otro quaderno de defuntos.
- Hunos quadernos de proçeçión que son tres.
- Tres brebarios los dos pequeños y huno de los byejos grande.
- Hun ssantoral de pargamino nuebo que prinçipia el hofiçio de San Saturnino.
- Hotro libro de pargamino dominical que prinçipia el hofiçio del Adbiento.

⁶⁶ "Se librarón a Sebastián de Aro, escriptor de libros, treynta rreales por la reformation que hizo en el sanctoral y antifonario de la yglesia". APVLFMSM.², 1581, f. 82 v. "Se librarón y mandaron pagar a Francisco Muñoz, escriptor de libros, vezino de Uncastillo en Aragón, doçe ducados por enmendar lo biejo y ponerlo a lo nuebo". ídem, 1602, f. 297 v.

⁶⁷ ídem, 1549, f. 9.

⁶⁸ Ap. doctal. Doc. núm. 4.

⁶⁹ Ap. doctal. Doc. núm. 5.

- Hotro libro en pargamino dominical en cinco reglas que prinçipia del Adbiento.
- Hotro libro en pargamino que prinçipia el ofiçio de Santesteban.
- Hotro libro de pargamino que comiença el hofiçio de la Bissitaçión de Nuestra Señora.
- Hotro dominical nuevo que prinçipia del domingo de Ramos.
- Hotro libro nuevo de pargamino que prinçipia de los quiries.
- Dos ssalterios, hun decreto y hunas decretales, hun ssesto y unas ciernentinas, y otro ssesto y clementinas, hun vocabulario de Antonio, hotro vocabulario que se dice To[] y copia.
- Cinco libros grandes dominicales y ssantorales.
- Hun pargamino que tiene el hofiçio de las tinieblas.»⁷⁰

En el Inventario de 1570 se especifica que están puntados en quinta regla de esta forma:

- «Seys misales de los grandes y uno de los pequeños.
- Nuebe libros grandes para el coro puntados de quinta regla.
- Quatro quadernos para las procesiones puntados en quinta regla.
- Otro quaderno grande para la noche de la Navidad e para dezir terçia los días solenes puntados en quinta regla y un pasionero.»⁷¹

En el año 1570 se promulga el misal llamado de San Pío V, pues bien, en ese mismo año se compraron a Cristóbal de Burgos, vecino de Logroño, cuatro misales de papel y pergamino⁷² y dos de ellos serían para las iglesias anejas de Aras y Bargota.

Otro escritor que trabaja para la parroquia es Lázaro de Arellano, vecino de Viana. Comienza su tarea en 1560 y debió ser importante a juzgar por lo que se le paga y por el tiempo invertido. Tres años más tarde reconoce haber recibido ya, como parte de pago de su trabajo, 107 ducados y 6 tarjas y media «en parte de pago de las obras que ago para la dicha yglesia», en 1578 se traen de Pamplona doce docenas y media de pergaminos, y todavía se le pagaban 10 ducados al año siguiente.⁷³

70 APVLFSM.^a, 1553, f. 351.

71 ídem, 1570, f. 216 v.

72 ídem, 1570, 1 22.

73 ídem, 1560, f. 104. Ap. doctal. Doc. núm. 6. "Ítem dio en cuenta y descargo diez y ocho ducados que dio a Martín de Santesteban, mercader vezino de Pamplona, por doze dozenas de pargaminos a razón de ducado y medio la dozena, los quales tueron para los libros que haze Lázaro de Arellano". ídem, 1578, f. 39 v.; 1579, f. 57 v.

Importantes también debieron ser los trabajos, ya según las nuevas normas trentinas, del escritor, vecino de Calahorra, Sebastián de Aro y las reformas que hizo en libros anteriormente escritos. Se nos anota en 1581 un pago de 30 reales «por la rreformaçión que hizo en el santoral y antiphonario de la yglesia», y al año siguiente otros pagos por la «rreformaçión de los libros». ⁷⁴ Entre los años 1584 y 1588 recibe diversos pagos «por los libros que a escripto y echo para cantar en el coro, así misales como cantorales». ⁷⁵ Su última obra para esta parroquia es un dominical desde la Resurrección contratado en 1591, y en un finiquito de cuentas, dos años más tarde, se afirma que ha cobrado por algunas reformas de cantorales, por el citado dominical, y por 150 hojas de pergamino «que a escripto e y luminado para el dominical de la Rresurrección» 204 reales y medio. ⁷⁶

En 1594 figura una partida de 284 reales en la que se engloba lo que se le paga a Bernardo López, escritor de libros, por «vigilia y bísperas de Santiago» y al librero logroñés Juan Delgado por los cinco misales que trajo de Madrid y que encuadernó. ⁷⁷

B. SIGLO XVII

1. Disposiciones episcopales

Los obispos en sus visitas canónicas anotan algunas disposiciones que tienden a recortar los crecidos gastos de las fiestas en músicos, danzas y representaciones teatrales, chocan con la parroquia, que tiene privilegios en la administración de sus bienes y a causa de esto se originan pleitos. En el fondo de todas estas prohibiciones subyace el rigorismo trentino acerca de los espectáculos profanos. Veamos algunos ejemplos.

En la visita de 1615 el obispo Pedro González del Castillo saca a relucir las disposiciones trentinas y las constituciones sinodales diocesanas, y se anota «que las fiestas que se han de haçer por las iglesias an de ser fiestas que muevan a devoçión y no profanas», y en consecuencia se prohíben terminantemente las comedias so pena de fuertes castigos y de que no se tendrán en cuenta los gastos anotados por el primiciero. Respecto a los toros

⁷⁴ ídem, 1581, f. 82 v.; 1582, fols. 90 V.-91.

⁷⁵ "Ítem beynte y siete ducados que se libraron a Sebastián de Aro, escriptor de libros, vezino de Calahorra, para en quenta y pago de los treynta y un ducados de lo que asta aquí a trabaxado en los libros que a echo y reformado". ídem, 1584, f. 113 v.; 1588, f. 173. Parece que se trata del mismo que transcrito como Sebastián de Arco escribe cantorales para San Juan de Laguardia en 1600. ENCISO VIANA, E., *Catálogo Monumental de la diócesis de Vitoria*, I, Vitoria, 1967, p. 77.

⁷⁶ APVLFMSM., 1591, l 208; 1593, fols. 233 V.-234.

⁷⁷ ídem, 1594, f. 243.

se escribe «que no se corran por ser espectáculo profano y de que se siguen muertes de hombres a cuya causa está prohibido el correrlos por constituciones apostólicas de los Summos Pontífices».⁷⁸

Estas prohibiciones resultaban estériles, porque la parroquia vianesa tenía privilegios de tiempo inmemorial para gastar sus diversas rentas sin tener que pedir permiso al obispo, y a los pocos años, en 1623, el provisor y vicario del obispado Baltasar González Manso, en sede vacante, escribe duras prohibiciones en los mandatos de visita y entre ellas, y por lo que aquí atañe, dice así:

«ítem mandó Su Merced que no gasten maravedís algunos en comedias, danças, toros, músicos por quenta de la dicha fábrica que escedan veinte ducados en cada un año... de lo contrario no se tomarán en quenta...»

«ítem mando que no se de salario a maestro de órganos, sino quando se hubiere de adreçar acudan a Logroño y le traigan de allí y le paguen lo neçesario.»⁷⁹

No contento con esto anula del libro de Fábrica desde el año 1615 al 1621, fecha aquella de la última visita del obispo, las siguientes partidas entre otras muchas: No se tienen en cuenta 109 ducados de la partida «con músicos y pífano de Logroño porque en la yglesia ay y había la música neçesaria», 64 ducados que se gastaron en danzas y comedias, 360 reales «que se gastaron con los músicos de Logroño atento que esta yglesia los tiene y tenía bastantes», y 80 ducados que se gastaron en comediantes.⁸⁰

Las parroquias vianesas entablaron pleito contra el exigente provisor, alegando el que no tenía jurisdicción sobre ellas, porque solamente podía visitarlas personalmente el obispo por privilegios antiguos. El pleito llegó en grado de apelación al metropolitano de Burgos, al Real Consejo del Reino de Navarra, a la Chancillería de Valladolid y al Nuncio de Su Santidad.⁸¹ No sabemos el resultado del pleito, pero sí que las comedias y danzas de los años posteriores sobrepasaron ampliamente el tope de veinte ducados impuestos por el provisor, y en la visita de 1632 el vicario se curó en salud escribiendo una prohibición tan poco concreta como la siguiente: «Que no gasten los bienes de la fábrica en comedias, toros ni otras fiestas con gastos exçesivos, ezepto día del Santo Sacramento, y estos con la moderación debida, y que los actos sean sacramentales y no profanos».⁸²

78 ídem, 1615, i 395 v.

79 ídem, 1623, f. 482.

80 ídem, 1616, f. 476; 1620, i 477; 1621, f. 478.

81 ídem, 1623, f. 505.

82 ídem, 1632, f. 41 v.

En lo que queda del siglo ya no vuelven los obispos a dar normas como las aludidas, y tan solamente en 1634 se ordena en todas las misas conventuales cantar el prefacio y el pater noster, y en 1694 se prohíbe que bajo ningún pretexto, ni para cantar villancicos y motetes, suban las mujeres al coro.⁸³

Por lo menos durante el primer cuarto del siglo se sigue la costumbre de someter a examen a los aspirantes a un beneficio eclesiástico de leer, oír y cantar bien. Se conservan 37 exámenes realizados en Viana y predominan los examinadores frailes de la universidad de Santa María de Irache y de Santa María la Real de Nájera, de algunos conventos de Logroño, Estella y Vitoria, y clérigos de Santo Domingo de la Calzada y de algunas localidades navarras como Lerín, Allo y Muniáin de la Solana.⁸⁴

2. El órgano y los organeros

Durante el siglo XVII sigue el órgano teniendo un papel preponderante en las funciones religiosas, pero ahora pierde su carácter de solista en exclusiva para acompañar el canto, porque se introducen en la capilla otros instrumentos como el bajón, la corneta, la chirimía, el sacabuche y el arpa. Sin embargo la preocupación por este instrumento sigue siendo grande y para su afinación se contratan a maestros de categoría. El magnífico órgano de Guillaume de Lupe es sometido a varias reformas importantes, cambios de flautados, trompetas reales y fuelles, e incluso se altera su mueble.

Desde el año 1591 viene a afinar el órgano el sangüesino Juan de la Fuente, encargándose de esta misión, por la que suele cobrar entre 6 y 8 ducados, hasta 1610. A veces, como en 1604, lo somete a una notable reparación por la que cobra 150 ducados. Entre los materiales que se compran figuran «açogue, resina y arménico».⁸⁵ A partir de 1613 se contrata para la misma misión a su hijo del mismo oficio Juan Jorge de la Fuente, vecino de Sangüesa, por la cantidad de ocho ducados, «que están consignados por benir

83 "Item por quanto por las Sinodales de este obispado está mandado que en las misas combentuales en todas las iglesias se cante el prefacio y el paternoster, manda Su Señoría que, no obstante que sea día de sermón, cumpla con cantar los dichos prefacios so pena de excomunió mayor, y que sea multado el beneficiado que no lo cantare". ídem, 1634, f. 70 v. "Item por quanto Su Ilustrísima ha sido informado que en algunos días festivos de la mayor solemnidad han subido y suben mugeres al coro y órgano con el pretexto de cantar villaçcicos y otros motetes, lo qual cede en grave perjuicio al culto divino y otros inconvenientes dignos de remedio, mandó Su Ilustrísima que ninguna muger con pretexto alguno suba al coro y órgano, ni los sacerdotes de dicha iglesia permitan pena de excomunió mayor late sententiae en que incurrirán los dos más antiguos que se aliaren en el coro e hizieren la dicha permissiõ". ídem, 1694, f. 207.

84 APV, Sección Cartas.

85 APVLFSM.^a, 1591, f. 204 v. "Ítem setenta ducados para fin de pago de los ciento y çinquenta ducados en que fue tasado la obra que a echo en el órgano". 1610, f. 355 v.

a bisitar y templar el hórmano en cada un año», y se le añaden tres ducados más porque renovó doce flautas. Aparece hasta 1616.⁸⁶

En los años siguientes se trae al organero Gaspar de Soto y Acuña, natural de Burgos, y en 1618 recibe 104 reales por afinar y templar el órgano «por cierta diferencia que añadió en él con siete caños que le puso nuevos». ⁸⁷ El hecho de que viniera de tan lejos no le cayó nada bien al provisor del obispado y mandó, según hemos visto antes, el que se trajera el afinador de Logroño. En esto sí que obedecieron porque en 1624 viene de la citada ciudad, en donde residía, el organero Gaudioso de Lupe, hijo del famoso Guillaume. Llama la atención lo rápidamente que se estropea el instrumento porque aquél recibe 28 ducados por «el adreço del órgano por estar con mucha necesidad de reparo y le añadió nueve caños nuevos». Desempeña esta misión por ocho ducados anuales hasta 1631.⁸⁸

Se constata la presencia de los organeros Vicente Capara en 1633 y de Jacinto del Río en 1639, pero hasta 1650 no se acomete una obra importante. La ejecuta Lorenzo López de Galarreta, quien cambia al instrumento las trompetas reales y recibe cuatro robos de trigo por afinarlo, y es el pintor Pedro García Monzábal el que dora y pinta su mueble.⁸⁹ Durante los años siguientes se le dan al citado López de Galarreta los consabidos cuatro robos de trigo, hasta que en 1661 aparece Juan de Tabar, vecino de Lerín, y pocos años más tarde cobra 1.119 reales de plata y 4.516 reales de vellón «para el reparo del órgano y tiempo en que se a ocupado», y diversas cantidades los ensambladores Juan de Ichaso y Nicolás Pérez por los balaustres.⁹⁰ Desde esta fecha y en lo que resta de siglo hay pocas noticias, en 1695 lo afina por ocho robos de trigo Francisco Olite,⁹¹ pues las preocupaciones parroquiales se encauzan hacia la construcción de retablos y ampliación de la iglesia. A causa de todas las reformas a que fue sometido este instrumento a lo

86 ídem, 1613, f. 381 v.; 1614, 1 390; 1616, 1 411 v.

87 ídem, 1618, f. 444; 1621, f. 463.

88 ídem, 1623, f. 481.

ídem, 1624, f. 497. "A Gaudioso de Lupe. 350 reales por afinar el órgano y partirle las diferencias y otras cosas que de nuevo a echo". 1627, f. 538; 1631, f. 26.

89 ídem, 1633, f. 64 v.; 1639, f. 127. "Se libraron a Laurencio López de Galarreta, maestro de órganos, quarenta ducados por tantos en que se concertaron las trompetas reales que puso en el órgano, y más le pagó 56 reales en plata los treynta y dos reales por quatro rovos de trigo de la pensión del año de cinquenta que se le da cada año por afinar el órgano, y los veinte y quatro por la ocupación que tubo en mudar las trompetas reales". "Mil setecientos reales a Pedro García Monzábal, pintor, por tantos en que se concertó el dorar la caja del órgano y otras pinturas que hizo en ella". 1650, fols. 264 y 267.

90 ídem, 1651, 1 288 v.; 1654, f. 316; 1656, 1 344 v.; 1658, f. 360; 1659, f. 404 v.; 1661, f. 444. Tabar trabaja en el órgano de Labastida entre 1671-1675. CANTERA ORIVE, J., *Catálogo Monumental de la Diócesis de Vitoria*, I, Vitoria, 1967, p. 231.

91 ídem, 1695, f. 224.

largo del siglo, tanto interior como exteriormente debía presentar al final un aspecto totalmente distinto a como lo construyó Guillaume de Lupe.

3. La capilla musical

La capilla parroquial, formada por músicos y cantores, alcanza en este siglo un gran esplendor, y puede parangonarse con otras de poblaciones mucho más importantes. Su mantenimiento requiere tan grandes desembolsos económicos, que a finales del siglo es disuelta para la financiación de obras de arquitectura y ampliación de la iglesia. Sus componentes proceden por lo general de la misma provincia y limítrofes, rara vez son de la misma localidad, y consta, aunque varía de unos años a otros, de los siguientes elementos: un maestro de capilla, dos tenores, dos contraltos, tres tiples, un organista, dos cornetas, un bajón, un sacabuche y a veces un arpista. Por regla general cambiaban de lugar con mucha frecuencia y rara vez eran clérigos. Vamos a comenzar por los músicos.

El cargo más importante y remunerado es el de organista, y para conseguir uno bueno no se regatean medios económicos. En 1600 cobra Miguel de Andosilla 130 ducados anuales, además de otras cantidades por obras de música y canto que compone para las fiestas importantes, pues era lo normal el que fueran compositores. Tiene a su cargo los cantores y músicos, pues entonces no hay maestro de capilla, se encarga de escogerlos, y al año siguiente marcha a Zaragoza «en busca de cantores y músicos». Por lo general duran poco tiempo y en concreto éste ya no figura en 1602, lo era desde 1594.⁹²

Normalmente al quedar vacante este cargo lo suele desempeñar eventualmente alguno de la misma capilla, como el contralto Lope de Olagüe en este caso, hasta que viene el titular Lázaro de Cabredo, quien se titula además maestro de capilla, que cobra 190 ducados anuales en 1612, más otras cantidades «por enseñar a cantar y alimentar a los tiples», pues por lo visto vivían con él.⁹³ Muchos más años estuvo Martín de Guete, 1623-1662, quien en esta última fecha cobraba 240 ducados anuales y se retira con una jubilación de 100 ducados de sueldo. Vino entonces a ser oído el organista de Cascante Francisco Asensio, pero ganó la plaza el presbítero Martín Muñoz y Guete que es además maestro de arpa. En 1674 figura Martín de Vidaurre, hasta que en 1683 se va a Lerín, viene Martín de Elso por 160 ducados anuales, quien es sustituido en 1692 por Santos de Alegría de Nájera, quien,

92 ídem, 1600, f. 279 v.; 1601, f. 284 v.

93 ídem, 1606, i 325; 1612, f. 371. "A Lázaro de Cabredo 20 reales que gastó dando de comer a un tiple beinte días para ber si combenla conduçirle, y por ver que no era cosa que combenla se despidió". 1618, f. 438.

al rebajarle el sueldo a causa de las obras de la iglesia a 100 ducados, se despidió en 1693.⁹⁴

Un instrumento de viento siempre empleado es el bajón que servía de base y apoyo a la voz de los cantores y en general a toda la capilla. En 1611 se traía un instrumento de Cuenca por un coste de 200 reales.⁹⁵ Desempeñan el oficio de bajón Fauste de Linán en 1600, Miguel Comas 1602-1610, y hasta 1615 José Ruiz, vecino de Logroño, Juan Serrano y Juan Chamizo.⁹⁶ Pero el más importante, a partir de aquella fecha, es Martín de Galdámiz por la labor que realiza como copista de libros de música. A partir de 1622 le encarga la parroquia obras de los mejores autores de la polifonía clásica, desempeña además el cargo de administrador de los frutos primiciales, y un hijo suyo, llamado Bautista, es tiple y también bajón. Ambos cobran en 1648 un sueldo de 275 ducados, el padre figura hasta 1651 y el hijo algunos años más.⁹⁷

Una novedad en la capilla acompañando el órgano es que a partir de 1622 aparecen dos músicos tocando la corneta, y desempeñan este oficio Francisco de Ovidia, a quien se fue a buscar a Falces, Juan Caro, Martín de Virto y el vecino de Tudela Jerónimo Fabro.⁹⁸ Menos veces aparece el instrumento llamado sacabuche, especie de trombón de varas.⁹⁹ Con frecuencia se consignan en las facturas los gastos de cuerdas para vihuelas y guitarras, en 1631 se compra en Logroño por cinco ducados de plata una chirimía de tenor, y en raras ocasiones como en 1659 hay un arpista.¹⁰⁰ Con motivo de las procesiones de los días solemnes se refuerza esta música con pífanos, sacabuches y chirimías.

94 ídem, 1623, f. 486 v.; 1663, f. 476; 1662, f. 476 v.; 1666, f. 538 v.; 1674, f. 698 v.; 1683, f. 857; 1692, f. 89; 1693, f. 142.

95 "Se libraron doçientos reales por un bajón que ha enviado de la ciudad de Quenca para la dicha yglesia en el dicho preçio". ídem, 1610, f. 355 v.

96 ídem, 1600, f. 280; 1610, f. 353; 1613, f. 380; 1615, f. 401.

97 "Más dió en descargo que pagó a Martín de Galdámiz, mússico del ynstrumento vajón, seiscientos y beynte reales... a quenta y pago de los çiento treçe ducados que le están consignados de salario". ídem, 1615, f. 401; 1648, f. 238 v.; 1651, f. 301 v.; 1661, f. 421. Otros bajones son Francisco de Manso que vino de Santo Domingo, Juan Francisco Valles, Juan de la Calle y Miguel de Antillón. ídem, 1665, f. 524; 1666, f. 538 v.; 1668, f. 575; 1671, f. 637.

98 "Ítem dió en descargo a Francisco de Ovidia, músico corneta, doçientos onçe reales por ocho meses que a serbido con su música en frequentar el culto dñbino acompañando la capilla". ídem, 1622, f. 473 v.

99 "A Pedro de Ayala, músico sacabuche y ministril, que sirve a la dicha iglesia, 461 reales por nueve meses que a serbido en que fue yqualado a raçón de 50 ducados ei medio año, y los otros tres meses a raçón de 60 ducados que se le añadió, visto que serbia con cuidado, para que no se fuese". ídem, 1623, f. 489. "Ítem beinte ducados por el coste de un instrumento sacabuche que se compró para la iglesia". ídem, 1633, f. 64.

100 ídem, 1630, f. 12 v.; 1632, f. 68; 1631, f. 26; 1659, f. 401.

Hablemos ahora de los cantores y destaquemos la gran preocupación de la parroquia por tener buenas voces. Son muchos los que a lo largo del siglo sirvieron como tenores, siempre hay dos voces de esta cuerda, su sueldo desde los 70 ducados en 1602 aumenta a 150 ducados en 1661.¹⁰¹ Vienen a oponerse desde Tafalla, y se va a buscarlos a Vitoria, Nájera, Calahorra y Burgo de Osma.

Otra voz que tampoco falta duplicada, excepto en los últimos años del siglo, es la de contralto, y su sueldo evolucionó desde los 80 ducados en 1600 a 110 en 1689. Los hay, rara vez se expresa sus procedencias, de Santo Domingo, Alfaro y Vitoria, y suelen durar en el cargo muy pocos años.¹⁰²

Las funciones del maestro de capilla son la dirección de los músicos y cantores, el adiestramiento de los tiples, la composición de obras musicales, y a veces, cuando está vacante, el cargo de organista. Aparece el primer maestro de capilla en 1603 y un tal Juan de Chamizo cobra 110 ducados de sueldo. Estos cobros dependían naturalmente de la categoría del contratado, porque suelen oscilar a 80 en 1623, a 200 en 1665, a 250 en 1671 y a 150 en 1687. A aquél le siguen Bernardo Peralta, que figura en Viana solamente en 1605 y que después llegó a ser maestro de capilla de la catedral de Burgos y aunque ganó las oposiciones para la Seo de Zaragoza en 1611 no tomó posesión, Lázaro de Cabredo, éste durante veinte años, Juan Mateo y Martín de Guete, que se jubila en 1662.¹⁰³

A partir de este año y hasta 1669, fecha en la que se va a Logroño,¹⁰⁴ aparece el zaragozano Diego de Cáseda y Zaldívar, quien desde 1673 a 1694, fecha de su muerte, dirige nada menos que la capilla del Pilar de Zaragoza en donde se conservan obras suyas de mérito.¹⁰⁵ Otros maestros de capilla

101 ídem, 1602, f. 293 v.; 1661, f. 437. He aquí sus nombres: Juan de Areso, Antonio Vicente, Vicente de Villareal, Antonio Baso, Millán Domínguez, Esteban de Zúñiga, Martín de Balaunza, Juan Irañeta, Pedro de Irañeta, Pedro Sánchez, Francisco Luzuriaga, Pedro González, Pedro Fernández Quijada, Juan Cubero, Juan de Arana y Francisco de Unzué.

102 ídem, 1610, f. 280; 1689, f. 9 v. He aquí sus nombres: Lope de Olagüe, León de Huarte, Diego Morales, Miguel Jordán, Damián Pérez, José Sanromán, Fermín Idoy que viene de Santo Domingo, Miguel Ibero, Pedro Enciso que viene de Alfaro, Juan de Miranda de Vitoria, Juan de Ibero, Gaspar de Goveo, Diego Morales, Miguel de Guergué, Antonio de Negueruela, Esteban de Moriones, Francisco Anguiano, Francisco Esparza, Pedro Fernández de Quijada, Santiago Colomo y Juan de Ornilla.

103 ídem, 1603, f. 301 v.; 1623, f. 486; 1665, f. 523; 1671, f. 637; 1687, f. 936. CALAHORRA MARTÍNEZ, P., *Música en Zaragoza, Siglos XVI y XVII*, 2, Zaragoza, 1978, p. 69.

104 ídem, 1662, f. 442 v. "En primero de octubre de 1669 consto haver pagado a Diego de Cáseda y Çaldívar, maestro de capilla que sirvió a dicha iglesia, çiento y cinquenta ducados por nueve meses que sirvió a rrazón de duçientos ducados por año, y assí bien beinte ducados que se le mandaron dar para aiuda de llebar la cassa desta ziudad a la de Logroño". ídem, 1669, f. 597 v.

105 Sobre este maestro de capilla vide CALAHORRA MARTÍNEZ, P., *Historia de la Música en Aragón*, op. cit., p. 78. En la Biblioteca Nacional se conserva un motete titu-

que sirven en la parroquia vianesa son Francisco García de Córdoba, Francisco Moles, que viene de Zaragoza, y Matías Durango que procedía de Palencia.

Pero la tarea más dificultosa es el disponer siempre de tres tiples o infantes, ya que con el cambio de voz era preciso el renovarlos con frecuencia. Ya los debían contratar con la voz educada acudiendo a centros, a veces algo lejanos, en los que habría escuela de tiples pues nunca son de la localidad, a no ser que nacieran allí por ser hijos de algún cantor o músico de la capilla. En los primeros años aparece un tiple o dos y a partir de 1618 es lo normal el que haya tres.

He aquí sus lugares de origen: Carcar, Cascante, Calahorra, Nalda, Logroño, Vitoria, Obanos, Falces, Los Arcos, Allo, Lerín. En otras ocasiones se dice simplemente el que se ha ido a buscar tiples por Navarra y Castilla. Conviven a veces en la misma casa con el organista o con el maestro de capilla, su sueldo varía entre 40 y 50 ducados al año pero también se les provee de «çapatos, calças, medias, sombrero, camisas, jubón, cuellos y ferreruero de paño». Se contrataban generalmente por un año y a veces su ausencia sin cumplir este contrato dio lugar a pleitos.¹⁰⁶ Fueron despedidos como se verá en 1693.

La primera vez que se emplea el nombre de sochantre es en 1665, se trata de Juan Caro, «músico y sochantre», con un sueldo de 80 ducados, y a la vez desempeña el oficio de administrador de los frutos primiciales. Figura en 1674 Ignacio Miramonte, y desde 1686 hasta el final del siglo el tenor José Fernández de Quijada.¹⁰⁷

Con ocasión de las fiestas del Corpus y de la Asunción esta capilla se reforzaba, tanto de cantores como de músicos, y se preparaban obras especiales. A veces se les da pagas especiales a los componentes de esta capilla «por la música de las festibidades de Nabadad y del Santísimo Sacramento, y por los billançicos y letras que compusieron y cantaron a más de lo questán obligados», o se traen músicos como un sacabuche de Calahorra en 1620, o al año siguiente los músicos de Logroño, cuyo gasto no fue aprobado por el provisor, aduciendo el que la parroquia tenía músicos suficientes.¹⁰⁸

En cuanto al repertorio que cantaba esta capilla lo podemos saber, por lo menos en parte, por las obras que se citan en el Inventario de libros de

lado "Que dulces acentos", coro a 8 voces. ANGLES, H., y SUBIRÁ J., *Catálogo Musical de la Biblioteca Nacional de Madrid*, I, Manuscritos, Barcelona, 1946, p. 217.

106 "A Martín de Galdámiz, músico, setenta y cinco reales por ir a buscar tiples para la capilla a diferentes partes y lugares", "ochenta reales a Juan Caro a buscar por Navarra y Castilla un tiple". APVLFMSM.^a, 1632, f. 57; 1641, 1149; 1659, 1 400.

107 ídem, 1665, f. 525; 1674, f. 698 v.; 1686, f. 895; 1692, f. 86. Ver la capilla en distintas fechas. Ap. doctal. Doc. núm. 7.

108 ídem, 1608, f. 343; 1620, f. 451 v.; 1621, f. 463.

1645. En él se citan los mejores polifonistas clásicos como Victoria, Palestrina, Morales, Guerrero, Navarro y Josquín de Prés o los más actuales como Vivanco y Aguilera. Es pues un repertorio de alta calidad con obras de la escuela romana, francesa y de las regionales españolas: andaluza, castellana y zaragozana.

También, y siguiendo el citado Inventario, se cantaba el gregoriano, creo que no mucho, porque, aunque mandado restaurar a su primitiva pureza por Pío IV en 1563, no logró una resurrección definitiva.

Igualmente se cantaban los villancicos compuestos expresamente para las fiestas con letras ad hoc, que, aunque polifónicos, por las nuevas formas musicales que se iban introduciendo, se iban apartando cada vez más de la seriedad de la polifonía clásica tradicional y de las formas contrapuntísticas, e incluso lo profano había invadido el texto. El acompañamiento musical de estos villancicos por parte de los instrumentos tenía una escritura muy distinta de la que hasta entonces se empleaba.

Esta capilla tan floreciente fue dispersada de una forma brutal, víctima de las grandes ampliaciones que se llevaron a cabo a partir de 1693. La fábrica medieval se había quedado pequeña y se decide ampliar la iglesia por la cabecera, haciendo una girola y una capilla en el eje axial dedicada a la patrona de la ciudad Santa María Magdalena. La empresa era de gran envergadura, exceptuando dicha capilla se realizó en plan gótico para que no desdijera del resto de la iglesia, y las obras se prolongaron durante veinte años, invirtiéndose gran cantidad de dinero. Todo era poco para financiar dichas obras, se vendieron propiedades parroquiales y se decidió suprimir la capilla de música por el ahorro que suponía: «acordaron y mandaron el que se despidan los músicos que sirven en dicha iglesia, que son don Benito Baldotrizos, maestro de capilla, Santiago Colomo, contralto, Francisco Unzué, tenor, Juan de Ormilla Tejada, contralto, Miguel de Antillón, bajón, Marzial de Urdániz, corneta, y los tiples, don José Quijada, arpista y tenor, y que a don Santos de Alegría, organista, sólo se le de cien ducados de vellón cada un año, y a don Juan Cubero, tenor, la cantidad que le señale la iglesia para ordenarse por averse convertido en beneficio eclesiástico».

Se ordena comunicarles tal decisión y se les da un plazo de dos meses con sueldo, porque a partir de entonces quedan despedidos. Igualmente se toman medidas restrictivas con otros cargos, suprimiendo el de macero, y rebajando el sueldo del administrador y el de los sermones.¹⁰⁹

En la junta parroquial hubo discrepancia de pareceres ante tales medidas y ampliación parroquial. Por una parte están los componentes de la

109 Ap. doctal. Doc. núm. 8.

junta parroquial don Juan de Urra, clérigo beneficiado comisario del Santo Oficio, don Martín de Egüés y Beaumont de la Orden de Calatrava, marqués de Camponuevo, y don Juan de Oñate y Contreras, alcalde de la ciudad, por la otra parte Juan Antonio de Santesteban, cura párroco y prior parroquial, y el capitular Juan de Añoa.

Estos últimos declaran en un memorial «el desconsuelo con que se alla por parecerle ser imposible llenar el bazió que se a visto los ofizios divinos», consideran la ampliación no necesaria, y son de parecer «que se continúe con el culto manteniéndose la capilla». La parte contraria manifestó la conveniencia de tal ampliación y lo necesario de despedir la capilla, y el citado marqués fue más allá al decir que no se echaría en falta a la capilla, «pues zelebrándose los ofizios con la atenzió, devoció y puntualidad que los zelebra la iglesia de San Pedro de esta ciudad e su Cabildo no se aliará ningún parrochiano de esta yglesia el desconsuelo que ha manifestado el Señor Don Juan Antonio Santesteban». Puesto el asunto a votación, decidió la mayor parte ejecutar las obras y despedir la capilla.¹¹⁰

Veamos la reacción de los interesados., pues se decidió el conservar los imprescindibles pero rebajándoles considerablemente el sueldo. El organista Santos de Alegría manifestó que no podía servir a la iglesia por tan sólo cien ducados anuales y se despidió, encargándose del órgano el vianés Gregorio de Añoa. Fueron despedidos el maestro de capilla, los tres triples y el corneta, y tan sólo quedaron los tenores Juan Cubero con 50 ducados anuales, José Quijada, que, «aunque fue despedido como los demás músicos, por reconocer la falta que azía a la yglesia le mandaron proseguir los señores procuradores», y el bajón Miguel de Antillón, al que se le deja con dos reales diarios, «por sus años y porque no tienen medios de que alimentarse».¹¹¹

4. Las fiestas

Las fiestas religiosas en su manifestación de folklore siguen la pauta del siglo anterior, tan sólo hay novedad en el espectáculo de toros, que aquí por no venir a cuento no se hará más que apuntarlo, y en la introducción de hogueras y fuegos de artificio en detrimento de las danzas. A partir de 1656 va tomando mucho auge la fiesta de San Juan Bautista a raíz de bajar a la parroquia la preciosa imagen del siglo XV de San Juan del Ramo desde el convento abandonado por los franciscanos, y por haber sido nombrado cotitular parroquial con Santa María de la Asunción. No siempre se mantiene el mismo ritmo, ya que los cuantiosos gastos que ocasionan son frenados en parte por las prohibiciones de los obispos en sus visitas canónicas y sobre

110 Ap. doctal. Doc. núm. 9.

111 APVLFSM.^a 1693, fols. 142, 152 v., 154 y 154 v.

todo por los graneles desembolsos a consecuencia de las obras de retablos y ampliaciones de la fábrica parroquial.

Siguen celebrándose con gran esplendor las fiestas del Corpus, su octava y la Asunción con procesiones «con mucha música y canto»,¹¹² además de la capilla parroquial intervienen músicos y cantores de Estella y Logroño, y se componen cantos alusivos a la fiesta, «villancicos, ensaladas, motetes, misas y salves». Por primera vez tiene la parroquia un grupo de danzas que adquiere cierto renombre y que es contratado para la procesión del Corpus logroñesa, otras veces se contratan danzas del barrio vianés de Aras y casi siempre de diversos lugares de Navarra y Rioja, especificándose danzas de arquillos, de gitanos, de espadas y traqueados. Respecto a las escenificaciones teatrales se siguen contratando compañías ambulantes para representar comedias «a lo divino» y «a lo humano», es decir los autos sacramentales, tan populares y extendidos en aquella época por todas partes, y las representaciones profanas. Veamos algunos ejemplos:

1600

— «Se libraron a Medel Garrido, vezino de esta villa, catorçe ducados por una dança que él y sus compañeros hiçieron el día del Santísimo Sacramento.»¹¹³

1601

— «Se libraron a Pedro de Ocón, maestro de dançar, vezino desta villa, doçe ducados que se le dieron por una dança que sacó el día de Nuestra Señora de Agosto y fue igualado en ello, más dos ducados por los çapatos de los dançantes.»¹¹⁴

1602

— «Se libraron a Juan de Berlandino catorce ducados por una dança que hiço con otros sus ayudantes y compañeros el día del Santísimo Sacramento... a Alonso Torres, autor de comedias sesenta ducados por tantos en que conçertado por benir açer tres comedias la bíspera y día de Nuestra Señora de Agosto, ...treinta reales por ocho baras de maraña berde por las libreas que se hiçieron a los trompetas para la encamisada de la noche y bíspera de Nuestra Señora de Agosto.»¹¹⁵

1604

— «Se libraron a Luis de Castro, autor de comedias andaluz, doçientos reales por tres comedias que hiço él octabario del Corpus, ...a Juan

112 ídem, 1606, f. 321.

113 ídem, 1600, f. 278 v.

114 ídem, 1601, f. 286.

115 ídem, 1602, f. 295.

Chamiço doçe ducados por la comedia que hiço con sus compañeros los músicos.»¹¹⁶

1605

— «ítem entró en descargo el día de Nuestra Señora de Agosto çiento y veinte y tres reales en los gastos del predicador, músicos, por las proçesiones que se haçen con mucha música y canto entrando el gasto de ramos.»¹¹⁷

1608

— «ítem dio en descargo a Diego López de Alcaraz, autor de comedias, treynta y tres ducados por la terçia parte de çient ducados que se gastaron en las comedias de la fiesta del Santíssimo Sacramento, ...a Láçaro de Cabredo, maestro de capilla, Lope de Olagüe y Miguel Comas, Vicente de Villareal, a el maestro, treynta reales y a los tres beynte reales y a Diego de Cáveda y Felipe del Busto a diez reales por la música de las festibidades de Nabidad y del Santíssimo Sacramento por los billançicos y letras que conpusieron y cantaron a más de lo questán obligados.»¹¹⁸

1609

— «Se libraron a Achacio Pacheco, author de comedias, mil treçientos ochenta y çinco reales y medio por tres comedias para la bíspera y día de Nuestra Señora de agosto, y entran en ellos los carros y cabalgaduras y todas costas.»¹¹⁹

1612

— «ítem dio en descargo novecientos siete reales por tantos que se gastaron en solepniçar la fiesta del Santíssimo Sacramento en toros que se trajeron prestados, menestriles, ymbenciones para el cosso y gasto de mazas, pólvora y garrochas, entrando la colaçión que se dio a los de ayuntamiento, ...A Miguel Quadrado, veçino de Mendavia, treinta y ocho ducados y dos reales por dos toros que vendió a la dicha yglesia para las fiestas, ...a Clemente Munilla, polborista, natural de Viguera, treçientos y ochenta y ocho reales por la invención de la pólvora que hiço, ...A Bustamante, jitano, y sus compañeros, ocho ducados por una dança de jitanos y jitanas que hiçieron el día de Nuestra Señora de agosto, ...a Gerónimo López y sus compañeros treçe ducados por dos comedias que se hiçieron y un bestuario y otros adreços que hiçieron para las comedias, ...A Pablo de Palacios, vezino desta villa, treinta ducados por dos toros que

116 ídem, 1604, f. 311.

117 ídem, 1605, f. 321.

118 ídem, 1608, fols. 341 v. y 343.

119 ídem, 1609, f. 348 v.

compró en la villa de Villafranca para la dicha iglesia para la solepnidad del Corpus Christi.»¹²⁰

1614

— «A Biçente Osorio, autor de comedias, setecientos reales por tres comedias que hiço con su compañía en la festibidad de Nuestra Señora de agosto, ...mil ochoçientas sesenta y nueve reales en las comedias, danças y demás fiestas que se hiçieron el día del Corpus y Nuestra Señora.»¹²¹

1615

— «Ítem treçientos doçe reales en danças y comedias que se hiçieron a lo dibino, entrando en ello el tablado que se hiço y bestuario para ellas.»¹²²

1616

— «A Martín de Gaçólaz, maestro de dançar veçino de Pamplona, doçientos cinquenta reales por una dança que ha echo él y nueve discípulos el día del Santísimo Sacramento y su otabario dentro y fuera de la iglesia aciendo sus mudanças en que fue igualado, ...Ítem noventa y siete reales a los ministriles de la ciudad de Logroño que fueron llamados para el día del Santísimo Sacramento y su bíspera, y doçe reales que pagó a un pífano.»¹²³

Este maestro de danzas se avecindó en Viana en donde ejerció su oficio durante veinte años teniendo siempre sus grupos de danzas al servicio de la parroquia.¹²⁴

Debieron actuar a nivel regional con cierto éxito ya que en 1620 fueron contratados por los comisionados logroñeses para bailar en la víspera y en la procesión de la fiesta del Corpus por 400 reales. El maestro se obliga mediante documento a llevar una danza de 10 ó 12 muchachos «vien vestidos y aliñados con buenas libreas, los quales han de dançar con catañuelas, laúd y vigüela a ssatisfacción de los señores xusticia y rreximiento.»¹²⁵

1617

— «Ítem se libraron a Juan de Abalos de Mendabia, dançante, y sus compañeros, çiento y veinte y dos reales por una dança que hiço el día de Nuestra Señora de agosto.»¹²⁶

120 ídem, 1612, fols. 372 v., 375 y 377.

121 ídem, 1614, f. 390.

122 ídem, 1615, f. 406.

123 ídem, 1616, f. 412.

124 ídem, 1636, f. 97 v.

125 LOPE TOLEDO, J. M.^a, *Danzas por las calles de Logroño en el día del Corpus*, en "Berceo", 34, Logroño, 1955, págs. 116 y 117. Ap. doctal. Doc. núm. 10.

126 APVLFMSM.^a 1617, f. 423.

1618

— «A Jerónimo de Castañeda, autor de comedias, ochenta ducados por tres comedias que él y sus compañeros hicieron y representaron en la bispra y día de Nuestra Señora de agosto.»¹²⁷

1619

— «Se libraron a Francisco de Gante, autor de comedias, setecientos reales por tres comedias que por conbenio él y su compañía hicieron bíspera y día de Nuestra Señora de agosto.»¹²⁸

1620

— «Se libraron a Bartolomé Olagüe, maestro de capilla, ziento zinquenta reales por las letras, billançicos, ensaladas, y motetes, misas y salbes que a compuesto para la solenidad y fiestas, ...A Martín de Gaçólaz, maestro de dançar veçino desta villa, veintiquatro ducados por dos danças que a hecho el día del Santíssimo Sacramento y todo su octabario, dançando por junto con sus arquillos y otras mudanças, entrando en ellos el gasto de libreas y calçados que dio a los dançantes, ...A Jorge Salazar, autor de comedias, sesenta ducados por tres comedias que él y su compañía hicieron a lo dibino bíspera y día de Nuestra Señora de agosto.»¹²⁹

1621

— «Se libraron a Don Cebrián de Lesaca, músico, y sus compañeros músicos de Logroño, treçientos sesenta ducados porque fueron llamados a solepniçar la fiesta de Nuestra Señora de agosto, ...A Gerónimo Sánchez, autor de comedias, ochenta ducados por tres comedias que él y su compañía representaron, dos a lo dibino y la otra a lo humano, ...ocho ducados el tablado y bestuario para representar las comedias, entrando una madera que puso para la invención de la apariençia.»¹³⁰

1625

— «A Juan de Bargas, autor de comedias, quinientos y treinta reales por dos comedias que hiço a lo dibino...»¹³¹

1626

— «A Juan de Guiles çiento quarenta reales por una dança de jitanas, espadas y troqueado el día del Santíssimo Sacramento, ...a Blas de Aranda,

127 ídem, 1618, f. 434.

128 ídem, 1619, f. 444 v.

129 ídem, 1620, fols. 450 v., 452 v. y 455 v.

130 ídem, 1621, f. 463 v.

131 ídem, 1625, f. 507.

autor de comedias, setecientos sesenta y cinco reales por dos comedias que él y sus compañeros hicieron una a lo divino y otra a lo humano.»¹³²

1636

— «A Juan de Cáseda, tenor que vino de la ciudad de Logroño, sesenta y dos reales por doce días que asistió en la capilla trabajando en los billancicos que se hicieron en festividad de la Asunción de Nuestra Señora.»¹³³

1637

— «A Francisco Galindo, autor de comedias, novecientos reales por todas comedias que hizo, ...treientos cinquenta y quatro reales por traer de Estella a esta ciudad los dichos comediantes y llebarlos a la de Logroño en quentran quatro ducados del tablado.»¹³⁴

1653

— «Se libraron a Juan Martínez de Tubías y sus compañeros doçientos setenta reales por la dança que hicieron el día de la Asunción de Nuestra Señora.»¹³⁵

1656

— «Más dio setenta y cinco reales que costaron nueve doçenas de coetes, ...doçientos veinte y tres que tubo de gasto en dar de comer a los estudiantes que hicieron las dos comedias en la festividad de la Asunción.»¹³⁶

1657

— «Más dio en descargo quarenta y tres reales en la oblación que dio a los músicos la víspera de la Asunción, leña que se compró para la oguera y traer los toros.»¹³⁷

1665

— «Ítem çiento cinquenta y seis reales y çiento setenta y quatro reales de plata que se gastaron en la fiesta de la Asunción con el predicador y músicos que binieron de Estella.»¹³⁸

1689

— «Ítem sesenta y siete reales que se ha gastado en las festividades de San Juan Baptista y la Asunción en boladores y fuegos.»¹³⁹

132 ídem, 1626, f. 531 v.

133 ídem, 1636, f. 95 v.

134 ídem, 1637, f. 104 v.

135 ídem, 1653, f. 303.

136 ídem, 1656, 1 344.

137 ídem, 1657, f. 353.

138 ídem, 1665, f. 524.

139 ídem, 1689, f. 8 v.

1691

— «ítem dio en descargo sesenta y siete reales y medio que gastó en fuegos en las festividades de San Juan Baptista y la Asunción en que se comprende lo que se les dio a los ministriles.»¹⁴⁰

También las cofradías suelen celebrar la fiesta de su advocación con música y danzas, como por ejemplo la de Santa Ana en la que estaban agrupados los sastres de la localidad, y suelen contratar gaiteros para regocijar su fiesta.

1683

— «ítem siete reales que pagó a los músicos por las chirimías de la festividad de Santa Ana.»¹⁴¹

1688

— «ítem dio con descargo quatro reales que por mandado de la cofradía dio al gaitero y danza por la fiesta que hicieron el día de la santa.»¹⁴²

1693

— «Y otros seis reales que dio a los ministriles por tocar las chirimías.»¹⁴³

5. Los libros y cantorales

A principios del siglo XVII se siguen escribiendo numerosos libros litúrgicos, según las disposiciones trentinas, e intervienen en esta labor importantes artistas. En otras ocasiones se trata de enmendar algunas hojas. Además de estos libros de carácter cultural: kyriales, santorales, vesperales, pasioneros, etc., de canto llano o gregoriano, se provee la capilla de un buen número de libros y cuadernos de música, destinada al canto, de los mejores autores de la polifonía clásica religiosa como Morales, Victoria, Palestrina, Guerrero, Navarro, Josquín de Pres y se adquieren obras más recientes de Sebastián Aguilera de Heredia y de Sebastián Vivanco.

Abriendo el siglo tenemos trabajando en Viana a un artista de categoría, Francisco Muñoz, escritor de libros vecino de Uncastillo (Zaragoza), que realiza entre 1602 a 1610 unas importantes obras. En 1602 recibe 75 ducados por un salterio, 1.464 reales por un santoral de 122 hojas y un kyrial, y 12 ducados «por enmendar lo biejo y ponerlo a lo nuebo».¹⁴⁴ Pero su

140 ídem, 1691, f. 70 v.

141 APV, *Libro de la Cofradía de Santa Ana*, f. 52.

142 ídem, f. 74.

143 ídem, i 88 v.

144 "Se libraron a Francisco Muñoz, escritor de libros vezino de Uncastillo en Aragón, mili y quantroçientos sesenta y quatro reales por çiento y veinte y dos ojas

labor más importante es un dominical de canto llano en cinco cuerpos y 600 hojas que se compromete a realizar a partir de 1608, e iguala a siete reales cada una de aquéllas. Parece que ya está terminado en 1610, y dos años más tarde es el maestro de capilla y organista de la parroquia Lázaro de Cabredo el que lo tasa, y declara que «las iluminaciones, letras de colores, çenefas» valen más de sesenta ducados.¹⁴⁵

A nivel local y en obras de menor importancia el organista de la vecina parroquia de San Pedro recibe en 1615 por un pasionero de pergamino en canto llano 22 ducados, y también cobra en 1618 Miguel de Andosilla, escritor de libros, por reparar algunas hojas que estaban rotas «en el bribario grande y en quatro misales quescribirlas de nuevo», 40 reales.¹⁴⁶

A principios del siglo XVII ya no figuran parte de los libros reseñados en Inventarios anteriores porque a consecuencia de la reforma habrían quedado en desuso, sí, en cambio, aparecen gran número de misales como en el Inventario de 1614.

- «Nuebe misales, quatro benecianos, tres burgenses, un salamanquino y otro pequeño de Antuerpia, otros dos misales biejos.
- (al margen) que se comprén quatro misales de los reformados nuevos.
- Un manual biejo de ospado.
- Quatro proçesonarios.
- Una agnus Dey en el altar maior.
- Un quaderno que se diçe terçia.
- Dos brebiarios de coro grandes.

que tiene el libro santoral que a echo y por otras çient ojas del libro de los quiries, a razón de seis reales de cada una oja, y doçe ducados por enmendar lo biejo y ponerlo a lo nuevo". ídem, 1602, f. 297. Realiza también libros para Tafalla en 1607 y para la catedral de Pamplona. Vide, CABEZUDO ASTRAIN, J., *Iglesia de Santa María de Tafalla*, en "Príncipe de Viana", Pamplona, 1957, p. 436. CALAHORRA MARTÍNEZ, P., *Historia de la Música en Aragón*, op. cit., p. 102. Este autor cita a SAN VICENTE PINO A., *Sobre los calígrafos del bajo renacimiento en Zaragoza*, Zaragoza, 1969. Sabemos que en 1603 se le debía 66 ducados y medio por los cantorales que había hecho para Tafalla. Vide, GOÑI GAZTAMBIDE, J., *La adopción de la liturgia tridentina...*, op. cit., en "Príncipe de Viana", Pamplona, 1946, p. 571.

145 "A seis de agosto se libraron a Francisco Muñoz, scriptor de libros, çinquenta ducados para en parte de pago de un libro dominical de misas de canto llano que ha de açer en pergamino en los cuerpos que le fueren hordenados". APVLFMSM.\ 1608, f. 342. "Ítem dos mil y çiento y un reales de quatro mill y dosçientos reales que hubo de haber de un libro dominical que escribió en pergamino en canto llano en cinco querpos en que hay seisçientas hojas igualadas a presçio de siete reales cada una". ídem, 1610, f. 354. Ap. doctal. Doc. núm. 11.

146 "Se libraron a Francisco de Iranieta, organista de Sant Pedro, veinte y dos ducados por un libro pasionero de pergamino en canto llano que ha vendido a la yglesia concertado en éstos". APVLFMSM.^a 1618, f. 436. Las encuadenaciones de éstos y otros libros se realizan en Logroño por Juan Delgado, Juan de Mendiola, y en Estella por Pedro de Borjoña.

- Un calendario perpetuo con su cadena.
- Un pasionero biejo y otro nuebo en pergamino.
- Un offiçio dominical para el coro de misas en çinco cuerpos nuebo.
- Un bespertorio de los santos.
- Otro dominical.
- Otro de Semana Santa.
- Otro de la Natibidad.
- Otro de difuntos y otros dos biejos.»¹⁴⁷

Un amanuense importante es Miguel de Ayanz, iluminador y escritor de libros, quien a partir de 1624 comienza a recibir ciertos pagos, alrededor de 600 ducados, por un santoral; figura como vecino de Pamplona y a veces de Añorbe, en 1631 escribe otros libros, que no se especifican, y en 1642 recibe 700 ducados por cinco libros de canto llano «que hiço y entregó».¹⁴⁸

La mayor parte de las veces, además de estos profesionales, se dedican a escribir libros, sobre todo los musicales, los propios músicos, organistas y maestros de capilla. Como se verá en los Inventarios destaca la labor de Martín de Galdámiz a partir de 1615, quien, además de dar un gran impulso a la capilla musical, la dotó de notables partituras de los mejores maestros polifonistas, y no sabemos si fue compositor y dejó partituras de su música. En el año 1625 recibe 40 reales «por pintar y escribir un libro grande de música», y en 1632 recibe siete ducados por nueve libros de música, «unas misas, salbes y motetes de ocho a nueve boçes para el culto dibino». Entregó además ocho cuadernos con las misas de Lero, otros cinco cuadernos, un libro de magníficats y un procesionario.¹⁴⁹

En 1630 se pagan a Francisco de Irañeta, organista de la vecina parroquial de San Pedro, trece ducados por los cuadernos de música que vendió «en canto de hórmano de misas, salbes, motetes y otras cossas»,¹⁵⁰ y también en la localidad hubo frailes del convento franciscano de San Juan del Ramo que se dedicaron al oficio de amanuenses, y así en 1606 se le dan a fray Pedro de Alensio, vicario de dicho convento, seis ducados «por unos libros de canto y música que son cinco libretes de motetes de Guerrero y seis motetes de Vitoria y quatro de magníficas de Morales y otras cossas».¹⁵¹

¹⁴⁷ ídem, 1614, f. 516.

¹⁴⁸ "Se libraron a Miguel de Ayanz, y luminador y escriptor de libros veçino de Pamplona, doçientos beinte y dos ducados a cuenta y parte de pago de lo que fue tasado el santoral que está haçiendo". ídem, 1624, fols. 495, 505 y 506; 1631, f. 28 v.; 1642, fols. 159 v. y 166.

¹⁴⁹ ídem, 1615, f. 401; 1625, f. 508 v.; 1632, f. 54 v.

¹⁵⁰ ídem, 1630, f. 11 v.

¹⁵¹ ídem, 1606, f. 327.

En otras ocasiones se acude a los centros cercanos de Logroño y Calahorra. En 1625 aparece un pago de 10 ducados a Gaudioso de Lupe, «librero de Logroño», por un libro grande de música que vendió a la parroquia, y parece que se trata del hijo de Guillaume, el maestro de capilla logroñés Adrián de Lesaca escribió en 1643 tres libros procesionarios, Juan de Antónanzas un libro de música mensurable, «que trasladó, añadió y encuadernó» en 1662, y el librero Lucas Rubio 26 hojas de los maitines de San Juan Bautista y «una misa botiba de anjelis».¹⁵² Se anota en 1673 que «un maestro de Calahorra» escribe 15 hojas del oficio de los Dolores y del Nombre de María e Himnos de San José, y otros nombres que aparecen son Miguel de Sandóval en 1645 y Sebastián Peralta en 1691.¹⁵³

En el siguiente Inventario de libros del año 1645 figuran obras, motetes, misas, magníficas y salves, de los mejores polifonistas nacionales y de algunos extranjeros, además de un buen número de libros de canto llano o gregoriano.

Libros de canto de órgano e instrumentos:

- «Primeramente un libro grande de Aguilera de magníficas.» Este libro del zaragozano Sebastián Aguilera de Heredia se imprimió en Zaragoza en 1618 y sus 34 magnificats fueron muy conocidos en toda España.
 - «Más la segunda y tercera parte de Morales.
 - Más un libro grande nuevo que dizen la quantas negras.
 - Más otro libro grande las quantas blancas que dizen.
 - Más otro libro de Nabarro de imprenta de magníficas.»
- Puede ser que se refiera al polifonista andaluz Juan Navarro, pero es más probable el que sea Miguel Navarro, maestro de capilla de la catedral de Pamplona.
- «Más otro libro biejo que llaman de Don Miguel Manso.»
Se refiere a su antiguo propietario.
 - «Más otro libro biejo pequeño de magníficas y salmos que le llaman el de Chamejo.
 - Más dos quadernos sueltos que están las misas de Vitoria y Palestrina.
 - Más quatro cartapazios de pergamino de los ymnos.
 - Más los cinco quadernos de Çorita de motetes.»
- Parece tratarse del polifonista de la escuela aragonesa Nicasio Zorita.¹⁵⁴

152 ídem, 1625, f. 504 v.; 1643, f. 167 v.; 1662, f. 479; 1658, f. 385.

153 ídem, 1673, f. 672 v.; 1645, f. 170; 1691, fols. 63 v. y 83. Este Peralta escribió cantorales para San Juan de Laguardia en 1628, Vide ENCISO VIANA, E., *op. cit.*, p. 77.

154 Se trata de un músico citado repetidas veces por Higinio Anglés y no demasiado conocido, fue maestro de capilla en Tarragona desde 1578 a 1586 y pertenece a la

JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA

- «Más otros cinco quadernos grandes que dio Galdámez a la iglesia.
- Más otros ocho quadernos que está la misa de Leroy que los dió Galdámez.
- Más siete quadernos de Vitoria de magníficas y missas.
- Más quatro quadernos de Guerrero y falta el bajo.
- Más los seis quadernos de Vitoria de motetes.
- Más otros cinco quadernos de Guerrero a donde está el motete de Dulzísima María.
- Más el libro de Juzquin.»

Se trata del francés Josquin de Près y contendría probablemente una misa que fue muy conocida en la Europa del siglo XVI.

- «Más cinco libros de canto llano.
- Más un libro que dio Galdámez de magníficas y tres procesionarios.
- Más un sacabuche y una chirimía y un bajón.
- Más un libro de motetes grande de Sebastián Vibanco.
- Más dos libros del mismo autor, uno de magníficas y otro de missas.»

Libros de canto llano:

- «Cinco cuerpos cantorales.
- Cinco cuerpos dominicales.
- Un cuerpo vespertino de salmos.
- Un cuerpo vespertino santoral antiphonario.
- Dos cuerpos vespertinos ad magnificat.
- Un cuerpo que contiene el oficio de difuntos.
- Un cuerpo que contiene el oficio de la Semana Santa.
- Un cuerpo que contiene glorias y credos y otras cosas.
- Un breviario nuevo.»¹⁵⁵

Juan Cruz LABEAGA MENDIOLA
Sangüesa, agosto 1980

escuela aragonesa encabezada por Melchor Robledo. Vide CALAHORRA MARTÍNEZ, *Música en Zaragoza, Siglos XVI y XVII*, 2, *Polifonistas y ministriles*, Zaragoza, 1978, p. 183.

¹⁵⁵ APVLFSM.% 1645, fols. 856 y 856 v. De toda la música citada, partituras y libros de coro, tan sólo se ha conservado un cantoral del siglo XVI, cuyo estudio junto con otros cantores del siglo XVIII se hará en otra ocasión.

DOCUMENTOS

1

1574, septiembre, 14.—Viana

Finiquito del organero Guillaume de Lupe con la parroquia de Santa María de Viana de 40 ducados para fin de pago del órgano que ha construido.

«En la villa de Viana a catorze días del mes de setiembre de mill y quinientos y setenta y quatro años, en presençia de mi el escrivano y testigos de yuso contenidos, pareció presente Guillaume de Lupe, organista, e dixo que por quanto el avía echo en la yglesia de Santa María desta dicha villa un hórano con çiertas condiçiones y en çierta forma y manera, como se obligó por ante Pedró Díaz de la Isla, escrivano, el qual, después de aver echo, feneçido y acabado, e puesto en toda perfeçión, e visto y examinado, y echa quenta de su trabajo con los procuradores de la dicha yglesia, abía alcançado sobre lo que tenía reçebido a la dicha yglesia en quarenta ducados, los quales le an librado en Juan Ortiz, primiziero de la dicha yglesia, y por virtud de la dicha libranza lo a reçebido para fin de pagc de dicho órgano y de todo su trabajo, e por tanto daba e dio por libre e quita para aora e para siempre a la dicha yglesia e primiziero e procuradores della, y que prometía y se obligaba, e prometió e se obligó, con su persona y bienes a que en tiempo alguno él ni otro por él no pedirá cosa alguna a la dicha yglesia ni procuradores y primizieros della, e firmólo de su nombre Dionisio Ruíz a su ruego porque no supo escribir.

(Firmado) A ruego del dicho Dionisio Ruíz / Juan de Chavarri escrivano.»

APVLFMSM.^a, 1574, fol. 308.

2

1554, julio, 30.—Viana

Contrato del organista Gaspar Pérez con la parroquia de Santa María por 40 ducados anuales.

«En la villa de Viana a treinta días del mes de julio año de mil e quinientos y çinquenta y qoatro años, en presençia de mi el notario y de los testigos de yuso contenidos, los sseñores don Johan Carrillo, vicario, y don Johan Carrillo menor, clérigos, y Johan Pérez de Alecha alcalde, como vicario e procuradores y administradores de la iglesia de Señora Santa María, dixeron que en nombre de la dicha iglesia que asentaban y asentaron partido a Gaspar Pérez, horganista, que presente estaba, con boluntad de toda la parroquia por un año, començando a correr desde

el día de la Madalena primera veniente del año çinquenta y çinco, para que aya de tener cargo de tañer el hórmano de la dicha iglesia el dicho año, y que por ello se le aya de dar y de de los vienes de la dicha iglesia quoarenta ducados, pagados en el dicho año en quatro plazos de tres en tres, y mandáronlo asentar aquí. Testigos Domingo Gonçalo Viçente e Pedro Ximéniz, clérigos.»

APVLFMSM.^a, 1554, fol. 383.

3

1576, octubre, 15.—Viana

Contrato del cantor Esteban de Landívar con la parroquia de Santa María por 60 ducados anuales.

«En la villa de Viana ha quince días del mes de octubre de mill e quinientos y setenta y seis años, en presençia de mi el escrivano y testigos de yuso contenidos, paresçieron presentes de la una parte el muy reverendo señor don Miguel de Abáygar, bicario de la yglesia de Señora Sancta María desta dicha villa, y de la otra parte Estevan de Landívar, cantor, estante el presente en esa dicha villa, he dixerón que eran conçertados, combenidos, he ygalados de esta manera, en que el dicho Estevan de Landívar, cantor sobredicho, se obligava y obligó de serbir en la dicha yglesia de offiçio de cantor por tiempo de un año, que comienza a contarse y a correr desde el día de la Navidad primera veniente fin del año setenta y seis, asta el día de Navidad fin del año setenta y siete luego siguiente, por presençia y cantidad de sesenta ducados, pagados aquéllos a los terçios y plaços que se cobran los fructos y rrentas de la dicha yglesia, sirbiendo en los tiempos que se çelebran los divinos offiçios para lo qual obligó su persona y bienes. Y el dicho señor bicario haçeptó en lo sobredicho en nombre, voz y lugar de la dicha yglesia, de manera que el dicho Estevan de Landívar a cumplir el dicho tiempo, y el dicho señor bicario a pagar los dichos sesenta ducados en nombre de la dicha yglesia se obligaron, el dicho Estevan de Landívar, con su persona y bienes, y el dicho señor bicario, con los bienes de la dicha yglesia, cada uno por lo que le toca y atañe se obligaron a cumplir lo sobredicho so pena del doblo con más las costas que pague la parte que cumpliera a la parte que faltare de cumplir lo sobredicho, y para ello dieron poder a las justiçias eclesiásticas de qualquier fuero y jurisdicçión que sean y seglares, ante quien la presente paresçiere, para que se lo hagan cumplir como si fuese pasado en cosa juzgada por sentençia de juez competente... testigos Francisco Miguel y Joan Serrano, vezinos de Viana, y los dichos otorgantes, que yo el escrivano conozco, lo firmaron de sus nombres. (Firmado) Don Miguel de Abáygar / Esteban de Landívar / Pasó ante mi Juan de Chavarri, escrivano.»

APVLFMSM.^a 1576, fols. 364-364v.

1552, junio, 5.—Viana

La parroquia de Santa María encarga a Juan de la Obra un libro de difuntos, tan bueno como el que escribió para la parroquia de San Pedro de Viana, por 17 ducados de oro.

«En Biana a cinco días de junio de MDLII años fue ygalado con los señores vicario, procuradores, primiçieros e parroquianos con Joan de la Obra, que aya de azer e aga el dicho Joan de la Obra para la yglesia un quoaderno de pargamino de deffuntos que sea muy bueno, de la manera del de San Pedro, de buena letra, punto e yluminaçiones hasta el día de Santiago primero beniente por preçio de dezisiete ducados de oro, pagados luego los çinco ducados, fin de pago acabada la obra, y el dicho Joan de la Obra prometió de lo así azer, y que caso que a de baler más el dicho preçio que no quiera más de los dichos dizisiete ducados... (Firmado) Francisco Carrillo, notario.»

APVLFMSM.\ 1552, fol. 23

5

1553, febrero, 4.—Viana

La parroquia de Santa María concierta con el escritor Juan de la Obra un libro procesionario, tan bueno como el que escribió para la catedral de Pamplona, por el precio de 13 ducados.

«En la villa de Viana a quatro días del mes de febrero año de mill e quinientos e çinquenta y tres años, los señores don Juan Carrillo, bicario, y don Gregorio Biçente y Martín Torres, alcalde, ygalaron y conçertaron con Juan de la Hobra el libro de defuntos que el dicho Juan de la Hobra abía echo para la dicha yglesia, en que así para lo de escribir y apuntar y de todo lo demás que abía echo en él se le diese dizessiete ducados y tres ducados para la mejora del pargamino, que son todos beinte ducados, y ansímesmo que aga el dicho Joan de la Hobra asta el domingo de Ramos primero beniente quatro cuadernos bien escritos y apuntados y de buen pargamino para las proçiones de los días solenes, tan buenos como los que hizo para la madre yglesia de Pamplona, por treze ducados, los goales se le paguen como los fuere obrando asta el dicho día. Testigo don Juan Sedano horganista y Domingo de Garçibel.»

APVLFMSM.^a, 1553, fol. 30.

1563, febrero, 16.—Viana

El escritor de libros Lázaro de Arellano reconoce haber recibido 107 ducados y 6 tarjas y media como parte de pago de las obras que hace para la parroquia.

«Yo Lázaro de Arellano conozco aber resçebido asta el día de la fecha destas todas cuentas rematadas con los primicieros pasados, así de Juan de Asarte como de Pero Biçente y Juan de Carrillo, çiento y siete ducados y seis tarjas y media... los quales resçebí para en parte de pago de las obras de libros que ago para la dicha yglesia, y porques verdad di este conosçimiento firmado de mi nombre y de Francisco Carrillo, escribano, y del señor bachiller Martín García, lo qual fue fecho y otorgado deciseis de febrero del año de 1563 años.

(Firmado) Francisco Carrillo / Martín García de la Meaxa / Lázaro de Arellano.»

APVLFMSM.^o, 1563, fol. 141 v.

Capilla de música de Santa María de Viana

Año 1600

— Organista: Miguel de Andosilla	130 ducados de sueldo
— Contralto: Pedro de Olagüe	80 » »
— Contrabajo: Fauste de Linán	80 » »
— Tenor: Juan de Arizu	70 » »
— Tiple: Jerónimo de Andosilla	40 » »

APVLFMSM.^a, 1600, fols. 278 y ss.

Año 1643

— Maestro de capilla y organista: Martín de Guete	200 ducados de sueldo
— Tenor: Pedro González	140 » »
— Contralto: Pedro Enciso	140 » »
— Contralto: Juan de Ibero	120 » »
— Contralto: Gaspar de Goveo	80 » »
— Corneta: Juan Caro	120 » »
— Corneta: Francisco Ovidia	100 » »
— Bajón: Martín de Galdámiz	118 » »
— Bajón: Bautista Galdámiz	30 » »
— Tiple: Juan de Sola	40 » »

LA MÚSICA EN LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE VIANA...

— Tiple: Francisco Espinosa	40 ducados de sueldo
— Tiple: Domingo Cuartango	10 » »
— Tiple: Juan López, vecino de Obanos	80 reales de sueldo

APVLFSM.^a, 1643, fols. 165 y ss.

Año 1668

— Organista y maestro de arpa: Martín Muñoz	200 ducados de sueldo
— Maestro de capilla jubilado: Martín de Guete	100 » »
— Maestro de capilla: Diego de Cáteda	200 » »
— Tenor: Pedro Fernández Quijada	150 » »
— Tenor: Juan Cubero, presbítero	120 » »
— Contralto: Antonio Negueruela	1.200 reales de sueldo
— Sochantre: Juan Caro	80 ducados de sueldo
— Corneta: Jerónimo Fabro	140 » »
— Bajón: Juan de la Calle	75 » »
— Tiple: Francisco de Etayo, natural de Allo	40 » »
— Tiple: Bernardo Etayo, natural de Allo	40 » »
— Tiple: José Eras	40 » »

APVLFSM.^a, 1668, fol. 575.

Año 1692

— Organista: Santos Alegría	150 ducados de sueldo
— Maestro de capilla: Matías Durango	102 » »
— Sochantre: José Fernández Quijada	115 » »
— Tenor: Juan Cubero	110 » »
— Tenor: Francisco Unzué	110 » »
— Contralto: Santiago Colomo	110 » »
— Contralto: Juan de Ormilla	110 » »
— Corneta: Marcial Urdániz	120 » »
— Bajón: Miguel Antillón	120 » »
— Tiple: José Monreal	35 » »
— Tiple: Juan Antonio Monreal	35 » »

APVLFSM.^a 1692, fol. 86.

1693, mayo, 1. —Viana

Se acuerda suprimir la capilla de música de la parroquia de Santa María a causa de las obras de ampliación de la iglesia.

«En la sacristía de la iglesia parroquial de Santa María de la ciudad de Viana a primero de mayo del año mil y seiscientos y noventa y tres, se juntaron los señores D. Juan de Urrea, D. Martín de Egüés y Beaumont de la orden de Calatrava, marqués de Camponuevo y D. Juan de Oñate y Contreras, procuradores de la dicha iglesia, y no concurrió el Sr. D. Juan Antonio Santesteban, cura y prior de dicha iglesia... y dijeron que por auto de veinty uno de abril último pasado se acordó la fábrica mencionada, y porque reconozen es muy necesaria y que se debe adelantar todo lo posible, y no tiene la iglesia dineros pronptos para entrar en ella... acordaron y mandaron el que se despidan los músicos que sirven en dicha iglesia, que son D. Benito Belotorizos, maestro de capilla, Santiago Colomo, contralto, Francisco Unzué, tenor, Juan de Ormilla Tejada, contralto, Miguel de Antillón, bajón, Martial de Urdániz, corneta, y los tiples, D. José Quijada, arpista y tenor, y que a D. Santos de Alegría, organista, sólo se le den cien ducados al año, y a D. Juan Cubero, tenor, la cantidad que le señaló la iglesia para ordenarse... y que se les notifique este auto para que dentro de dos meses, contados de oy este día, no asistan cómo músicos, porque desde luego para entonces los despiden y dan por despedidos, y mandaron al administrador que asta dicho tiempo les asista con los salarios porque están conduzidos y cumplidos los dichos dos meses no les de más salarios... y por este auto así lo acordaron, guardaron y firmaron con mi el escribano de que doy fe. (Firmado) D. Juan de Urrea y Lezaun / Marqués de Camponuevo / Ante mi Balthásar de Legardón / D. Juan de Oñate.»

APVLFMS.^a, 1693, fols. 134 y ss.

1693, mayo, 7. —Viana

Don Juan Antonio de Santesteban, cura párroco de Santa María, presenta un memorial oponiéndose a la desaparición de la capilla de música.

«En la sacristía de la iglesia parroquial de Santa María de la ciudad de Viana, a siete de mayo del año de mil seiscientos noventa y tres, ante mi el éscrivano, los señores D. Juan Antonio de Santesteban, D. Juan de Urrea, D. Martín de Egüés y Beaumont de la orden de Calatrava marqués de Camponuevo, D. Juan de Oñate y Contreras, cura y procuradores de la dicha iglesia... dijeron que por parte del Cabildo eclesiástico se les ha dado recado... de un memorial del tenor siguiente: El Cavildo eclesiástico de la iglesia de Santa María representa a V. M., el desconsuelo con que se alla por parecerle ser imposible llenar el bazío de la capilla que a tenido para celebrar con el culto que se a visto los ofizios divinos, protes-tándole no ser su ánimo ofender las azertadas resoluciones de V. M.,... El dicho

señor D. Juan Antonio Santesteban dijo que atendiendo a la justificación del desconsuelo con que el Cavildo representa la falta de culto, y por considerar no necesaria sino superflua la obra, es de dictamen se continúe con el culto que asta aquí manteniéndose la capilla... El Señor D. Juan de Urrea dijo... es de sentir se continúe la fábrica... y aviendo de hacer ésta no se a aliado medios para conservar la capilla de músicos, y así insiste en el despidimiento que está echo de ellos por el tiempo que durare la fábrica. El dicho Marqués de Camponuevo dijo... que espera del zelo del Cavildo en la asistencia del culto divino no se le eche de menos la capilla, pues, zelebrándose los ofizios con la atenzión, devozión y puntualidad que los zelebra la iglesia de San Pedro de esta ciudad e su cabildo, no se aliará ningún parrochiano de esta iglesia el desconsuelo que a manifestado el Sr. D. Juan Antonio de Santesteban... el dicho Sr. D. Juan de Oñate dijo que se confirma con los dictámenes de los señores D. Juan de Urrea y marqués de Camponuevo. Y regalados los botos se alló que la maior parte es de dictamen se execute la fábrica como lo tiene determinado la iglesia, y que por el tiempo que durare se suspenda la capilla de música... así lo acordaron, firmaron con mi el escrivano de que doy fe. (Firmado) D. Juan Antonio de Santesteban / D. Juan de Urrea y Lezaun / D. Juan de Oñate / Marqués de Camponuevo / Ante mi Balthasar de Legardón.»

APVLFSM.^a 1693, fols. 135-136v.

10

1622. — Logroño

El vecino de Viana Martín de Gazólaz, maestro de danzar, se obliga con el ayuntamiento de Logroño a llevar una danza para los festejos del día del Corpus.

«Sepan quantos esta carta de obligación vieren cómo yo Martín de Gaçólaz, vecino de la villa de Viana del rreyno de Navarra, otorgo que me obligo con mi persona y bienes muebles e rayces, avidos e por haver, que para el día del Corpus Cristi, primero que viene deste presente año de mil y seiscientos y veinte años, traeré a esta ciudad una dança de doce muchachos, o por lo menos diez, vien vestidos y aliñados con buenas libreas para que dancen en esta ciudad como es costumbre, los quales han de dançar con castañuelas, laud y vigüela a ssatisfación de los señores xusticia y rreximiento desta dicha ciudad, por lo qual les a de dar el dicho don Francisco de Varrionuevo, como comisario y persona nombrada para el gasto de la fiesta que se a de hacer el dicho día y con quien a concertado la dicha dança en nombre de esta dicha ciudad, quatrocientos rreales pagados de contado juntos y en una paga para el otro día del Corpus por la mañana, y darles por quenta dellos adelantado lo necesario para comprar libreas y cosas necesarias para poner y aliñar los dichos mochachos, y en defecto de no traer la dicha dança de dichos mochachos con dicha libreas, como está dicho, pagará la pena a esta ciudad de quatrocientos reales.»

Archivo Protocolos Notariales, Logroño.
Libro de Registros de Ayala, año 1622, fol. 317.

1612, mayo, 18. — Viana

El maestro de capilla Lázaro de Cabredo tasa el libro dominical que ha escrito Francisco Muñoz, vecino de Uncastillo, en 60 ducados.

«En la villa de Viana a diez y ocho días del mes de mayo de mill y seisçientos y doçe años, los señores don Miguel de Unda, vicario, y don Miguel Manso, don Miguel de Goñi y Juan de Santesteban, administradores de la yglesia de Señora Sancta María, y para verificación de lo que se le dio a Francisco Muñoz, escriptor de libros vezino de Uncastillo, además de lo que montaron las seisçientas ojas que escribió en los çinco cuerpos dominicales que hiço para la dicha yglesia, por no haberse declarado en las libranzas hechas lo que se libró por las yluminaçiones y letras de colores que hiço y añadió por su mandado, hiçieron ver y visitar los dichos libros a Lázaro de Cabredo, maestro de capilla y horganista de la dicha yglesia, el cual conçertó con el dicho Muñoz que se le diese por el dicho trabajo los que ban declarado en la dicha quenta que dio Joan Hortiz, thesorero del año próximo passado, y que declara que ha visto y visitado los dichos libros, y que las dichas letras y çenefas y yluminaçiones estimadas en su justo valor valen más de sesenta ducados, y que lo que se le dio de más de los que montan las dichas ojas fue en utilidad de la dicha yglesia, y assí lo declaro y firmo de su nombre. (Firmado) Lázaro de Cabredo / Ante mi Bernabé Díez de Ýsla, escrivano.»

APVLFSM.^a, 1612, fol. 368.